

C.1

REPUBLICA DE CHILE

Biblioteca CFEIP. MSEDUC.
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

Programa de Estudios de
CONSEJO DE CURSO



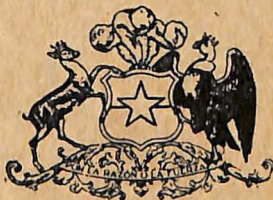
Santiago de Chile — 1964

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

Programa de Estudios de
CONSEJO DE CURSO



Santiago de Chile — 1964

R E P U B L I C A D E C H I L E
M I N I S T E R I O D E E D U C A C I O N P U B L I C A

APRUEBA TEXTO DE PROGRAMAS
DE EDUCACION SECUNDARIA.

Nº 20.441

SANTIAGO, 14 de Noviembre de 1963

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistas las Notas N^{os}. 863, de la Superintendencia de Educación Pública, y 2942 (I), de la Dirección de Educación Secundaria,

D E C R E T O :

Apruébase el texto adjunto de los programas de estudios de educación secundaria sancionados por decretos N^{os}. 220, de 11 de Enero de 1963, y 747, de 31 de Enero del mismo año.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.

JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ

Alejandro Garretón Silva

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Educación Pública

Los programas para la educación secundaria contenidos en el presente volumen, han sido aprobados por los Decretos N° 220 de 11 de enero de 1963, y 747, de 31 de enero de este mismo año.

El Decreto N° 220 expresa:

“ 1º— Apruébanse los adjuntos programas de estudio para los establecimientos de educación secundaria del país”.

(Se omite el Art. N° 2, por cuanto se rectificó mediante el Decreto N° 747).

El Decreto N° 747 dice lo que sigue:

“ Sustitúyese el Art. N° 2 del Decreto N° 220 de 11 de enero de 1963, por lo siguiente:

“ 2º— Los programas aprobados empezarán a regir, en la forma que se establece a continuación y a contar desde las fechas que expresamente se indican:

“ a) los programas de Castellano, Historia y Geografía, Ciencias, Química (4º año), Religión, Artes Plásticas, Artes Manuales, Educación Física, se aplicarán desde el presente año, simultáneamente en 1º y 4º de Humanidades;

“ b) los programas de idiomas extranjeros, Inglés, Alemán, Francés, Italiano y Latín, se aplicarán desde el presente año simultáneamente, en los cursos de primer ciclo y cuarto año de humanidades, atendiendo a su condición de primer o segundo idioma. En 1964 y 1965, la aplicación se extenderá, en forma gradual, al quinto y sexto año de humanidades, respectivamente;

“ c) el programa de Matemáticas se aplicará desde el presente año, simultáneamente, en el primero y cuarto año de humanidades para que, en progresión gradual, cubra los seis cursos en el lapso de tres años;

“ d) el programa de la asignatura de Física continuará en vigencia, de acuerdo con el Decreto N° 2281, de 14 de abril de 1961;

“ e) los programas de Filosofía y de Educación Cívica regirán en el presente año sólo en quinto año de humanidades;

“ f) el programa correspondiente al Plan Variable entrará en vigencia, a contar desde el presente año;

“ g) el programa de Consejo de Curso se aplicará, simultáneamente, a contar desde el presente año, en todos los cursos de primero a sexto año de humanidades, y

“ h) en 1964, con las excepciones taxativamente señaladas, los programas aprobados, según lo establecido en el N° 1 del Decreto N° 220, regirán en todos los cursos de primero a sexto año de Humanidades. Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.

“ JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ.— Patricio Barros Alemparte”.

FINES DE LA EDUCACION GENERAL

En 1954 la Superintendencia de Educación aprobó los fines de la educación general, comunes para la escuela primaria y secundaria. Más tarde, en el Seminario Interamericano de Educación Secundaria celebrado en Santiago en 1955, se aprobó dicha formulación de fines, con algunos agregados.

La labor de revisión de programas de educación secundaria se ha realizado teniendo presente estos fines, que son los siguientes:

La educación general tiende al desarrollo integral de la personalidad, es decir, a la formación del hombre, del ciudadano y del futuro productor de bienes y servicios para una sociedad democrática. Específicamente, aspira a realizar, sin otro límite que las capacidades de cada cual, los siguientes objetivos principales:

a) El desarrollo del organismo, de la habilidad corporal, especialmente manual, y la conservación de la salud física y mental;

b) El dominio de la lengua castellana —hablar, leer, escribir, escuchar— como un medio de comunicar eficazmente su pensamiento y de comprender el de los demás, y de apreciar el sentido de los valores de la cultura americana, occidental y universal;

c) Estimar las características de culturas diferentes y enriquecer las posibilidades de comunicación con el mundo moderno, sin descuidar nuestro continente;

d) El dominio de las matemáticas —calcular, plantearse y resolver problemas— en la medida en que ello se requiere para las necesidades ordinarias de la vida y para comprender el sentido del pensamiento matemático;

e) El dominio de los hechos, conceptos y métodos científicos esenciales que contribuyen a explicar: (1) el mundo físico y (2) el mundo social, y facilitan una adecuada conducta en ellos;

f) El desarrollo de la capacidad para la expresión estética y de la apreciación de las diversas formas del arte;

g) El conocimiento y la apreciación de las tradiciones nacionales, de la estructura y funcionamiento del Estado, y de los deberes y derechos sociales y cívicos;

h) El desarrollo de la habilidad para participar en la vida de los grupos sociales, de la comprensión y apreciación de la interdependencia y solidaridad de éstos en los planos continental y universal y del valor de las relaciones con los demás;

i) El conocimiento de los principios de la economía, especialmente nacional y la apreciación del valor y de la dignidad del trabajo y de las actitudes del buen consumidor;

j) La exploración y el desarrollo de las aptitudes e intereses especiales en relación con algún campo vocacional, y

k) La formación de actitudes y hábitos valiosos, tales como puntualidad, responsabilidad, iniciativa, honradez, veracidad, cortesía, tolerancia, aseo, amor por el trabajo bien hecho, etc.

Como resultado y fin último de los objetivos anteriores, la educación general aspira a lograr al máximo:

- 1) El desarrollo del pensamiento reflexivo y del espíritu crítico;
- 2) El desarrollo de la capacidad para discernir los valores individuales y sociales, especialmente morales, de nuestra cultura, y
- 3) El desarrollo de una concepción del mundo y de la vida, inspirada en los más altos valores de nuestra cultura, en la cual se integren el pensamiento y la conducta.

Se aspira, en resumen, a que el que ha recibido una adecuada educación general sea física y moralmente sano, intelectualmente ágil, consciente de sus responsabilidades sociales y cívicas y que, claramente orientado hacia una actividad provechosa, sea no un simple depositario de la cultura, sino también capaz, en alguna medida, por modesta que sea, de expresarla con originalidad y aun de enriquecerla.

RECOMENDACIONES GENERALES

La aplicación de los programas de estudios secundarios logrará una mayor vitalidad si se cumplen algunas condiciones pedagógicas, y si se destacan algunos aspectos valiosos de la actividad escolar, como los siguientes:

1. Departamentos de Asignaturas:

En la actualidad, en los países en que la educación pública ha alcanzado un alto nivel, el profesor no trabaja aislado sino en forma socializada, con otros maestros y también con la comunidad.

Los Departamentos de Asignaturas facilitan el trabajo en grupo, en que cada maestro aporta su saber y su experiencia.

Una de las actividades más importante de los Departamentos de Asignaturas es planear el trabajo a comienzos del año escolar. En este planeamiento figura en forma muy especial el tratamiento del programa de estudios, en lo que respecta:

- a) a las materias que pueden desarrollarse durante cada trimestre, de acuerdo con el número de horas de clase que deben hacerse;
- b) a las formas de motivación más adecuadas para dichas materias;
- c) a los métodos, prefiriendo aquéllos que contemplen una variedad de actividades para los alumnos, con el fin de que ellos puedan desplegar su iniciativa y originalidad, y
- d) a las normas de evaluación del trabajo escolar más justas y objetivas, para dar a conocer al alumno su grado de progreso, y para estimularlo a la superación de sus dificultades.

2. Formación de hábitos:

Los programas de los diferentes ramos destacan en forma muy especial, tanto en los objetivos como en las recomendaciones metodológicas, una de las finalidades esenciales de la educación, cual es la contenida en la letra k), de "formación de actitudes y hábitos valiosos, tales como puntualidad, responsabilidad, iniciativa, honradez, veracidad, cortesía, tolerancia, aseo, amor por el trabajo bien hecho".

En efecto, toda la vida escolar deberá tender a la formación de buenos hábitos de convivencia y de estudio, y al desarrollo del sentido de la responsabilidad. Esta tarea se cumplirá a través del trabajo de las asignaturas, del Consejo de Curso y de las demás actividades escolares, y será de responsabilidad de todos los profesores.

3. Atención a diferencias y necesidades individuales:

La educación moderna aspira a atender las diferencias individuales del alumnado y a sus variadas necesidades.

A través de los contenidos de materias, de actividades y de recomendaciones metodológicas, los actuales programas propenden a dar amplias oportunidades, con el fin de que los alumnos expresen su auténtica personalidad, debidamente guiados por sus profesores. En esta forma, tanto el alumno de rendimiento superior como los alumnos de rendimiento mediano e inferior encontrarán en dichos programas algún campo para su desarrollo integral.

Aunque los programas no se enuncian en forma diferenciada de acuerdo con las zonas geográficas de Chile, por medio de las materias y de la metodología se establece la necesidad de vincular al liceo con

FINES DE LA EDUCACION GENERAL

la región en que está situado, desde el punto de vista cultural y socio-económico, con el objeto de que los alumnos encuentren más reales y aplicables los conocimientos.

4. La Bibliografía de los Programas:

La bibliografía, tanto la indicada para el alumno como la del profesor, no pretende ser exhaustiva; es más bien una indicación de tipo general.

Sobre la base de los títulos indicados, se recomienda incrementar la biblioteca de cada liceo, con la finalidad de que se puedan realizar consultas y trabajos de investigación sobre las materias tratadas en las diversas asignaturas.

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

A continuación, se inserta el plan de estudios vigente, establecido por el Decreto N° 75, de 12 de enero de 1955, y los decretos N°s. 17.900 y 2.153, de 1960 y 1961 respectivamente y el DFL. 338 de 1960, que le introdujeron algunas modificaciones:

A PLAN COMUN	1.o	2.o	3.o	4.o	5.o	6.o
Castellano	5	5	4	4	3	—
Historia y Geografía	3	3	3	4	3	2
Filosofía	—	—	—	—	3	3
Educación Cívica	—	—	—	—	2	2
Inglés o Alemán	4	4	4	3	3	3
Francés o Italiano o.....	—	—	—	—	—	—
Latín o Portugués	—	4	3	3	4	3
Matemáticas	5	4	4	3	3	—
Ciencias	3	3	3	3	3	—
Física	—	—	—	3	3	—
Química	—	—	—	3	3	—
Artes Plásticas	2	2	2	2	2	2
Religión	1	1	1	—	—	—
Artes Manuales (Liceo Hombres)	2	2	2	2	—	—
Educación para el Hogar (Liceo Niñas)	2	2	4	4	—	—
Educación Musical	2	2	2	1	1	1
Educación Física	3	3	3	2	2	2
Consejo de Curso	1	1	1	1	1	1
Plan Variable	—	—	3	—	—	—
	31	34	35-H. 34-H. 36	37-M. 36-M.	19	

B PLAN DIFERENCIADO	6.o Letras	6.o Ciencias	6.o Matemáticas
Castellano	6	3	3
Historia y Geografía	6	2	2
Matemáticas	—	3	4
Matemáticas-Física	3	—	—
Ciencias	—	4	3
Biología-Química	3	—	—
Física	—	3	3
Química	—	3	3
	18	18	18

FINES DE LA EDUCACION GENERAL

2º—Mantendrán el carácter de Liceos Experimentales con sus planes y programas, los Liceos “Gabriela Mistral”, “Darío E. Salas” y “Juan A. Ríos” de Santiago y el Liceo Experimental Común de Concepción.

3º—Los Liceos de Niñas de Antofagasta, Coeducacional de Quilpué y de Niñas N° 6 de Santiago, mantendrán el Plan de Estudios y las Prácticas Educativas establecidas en ellos.

4º—En aquellos Liceos en los cuales existe un número no inferior a 10 alumnos de sexto año de Humanidades, que, siguiendo el plan diferenciado de Ciencias, deseen profundizar estudios de Matemáticas, esta última asignatura se aumentará en una hora, disminuyéndose en la misma cantidad de horas en la asignatura de Ciencias.

5º—Los profesores desempeñarán 2 horas semanales de clases como Profesores Jefes de Cursos. Estas horas tendrán la misma calidad que el resto de las horas que sirvan.

La hora de Consejo de Curso que figura en el Plan de Estudios es parte de la labor especial del profesor Jefe.

6º—Los profesores podrán ser designados para servir funciones de Orientadores (Consejeros Vocacionales, DFL. 338, Art. 307) en cada Liceo, recibiendo una remuneración de hasta lo correspondiente a un horario completo.

7º—En los cursos de 1º a 4º año de Humanidades de los Liceos de Hombres, el Plan contemplará 2 horas semanales de clases de Artes Manuales, cuando ellos no tengan más de 20 alumnos. Si los cursos tuvieran matrícula de 20 o más alumnos, podrán dividirse en dos grupos con 2 horas semanales cada uno. En los primeros y segundos años de Humanidades, habrá solamente 2 horas semanales de Educación para el Hogar.

En los Liceos de Niñas, en los cursos de 3º y 4º año de Humanidades, habrá 4 horas semanales de clases de Educación para el Hogar.

En los Liceos Coeducacionales, habrá simultáneamente, de acuerdo con la matrícula, horas de Artes Manuales y de Educación para el Hogar. En los primeros y segundos años de estos Liceos, con respecto a Artes Manuales, se mantendrá el criterio expresado en el inciso 1º de este artículo. Asimismo en estos últimos Liceos, habrá simultáneamente, de acuerdo con la matrícula, desde 1º a 6º año de Humanidades, horas de Educación Física Femenina y Masculina.

8º—Los nombres de las asignaturas que figuran en los planes anteriores pasarán a expresarse del siguiente modo:

Denominación antigua	Nueva denominación
Castellano	Castellano
Filosofía	Filosofía
Educación Cívica	Educación Cívica
Historia y Geografía, Historia y Geografía Universal o Historia y Geografía de Chile y problemas sociales de Chile	Historia y Geografía
Inglés	Inglés
Alemán	Alemán
Francés	Francés
Italiano	Italiano

FINES DE LA EDUCACION GENERAL

Latín	Latín
Portugués	Portugués
Matemáticas	Matemáticas
Ciencias, Ciencias de la Naturaleza y Biología	Ciencias
Física	Física
Química	Química
Matemáticas y Física	Matemáticas-Física
Biología y Química	Biología-Química
Religión	Religión
Dibujo y Caligrafía	Artes Plásticas
Trabajos Manuales y Educación Manual	Artes Manuales
Labores y Economía Doméstica	Educación para el Hogar
Canto y Educación Musical	Educación Musical
Gimnasia y Educación Física	Educación Física

9º—Las horas que se desempeñaban como Trabajos Prácticos de Física, Trabajos Prácticos de Química y Puericultura, quedarán comprendidas en las denominaciones Física, Química y Ciencias, respectivamente.

10º—Las horas que actualmente se desempeñan como horas de Plan Variable, cualesquiera que sean sus denominaciones, pasarán a llamarse Horas de Plan Variable.

11º—En los establecimientos donde existen horas de clases que exceden el número de horas semanales de clases que el presente decreto acuerda para cada asignatura, por ser horas de exceso, se desempeñarán como horas de recuperación hasta que las disponibilidades horarias permitan su gradual absorción.

12º—Los colegios particulares de Educación Secundaria podrán optar entre el Plan contemplado en el presente decreto o los Planes y Programas que regían con anterioridad al Decreto 3232, de 18 de mayo de 1953. En caso de que opten por el primero de los planes mencionados, estarán obligados a ceñirse a todas sus disposiciones.

13º—Se dejan sin efecto todos los anteriores decretos sobre Planes de Estudios, a excepción de los establecidos para los Liceos señalados en los Nros. 3 y 4 del presente Decreto.

14º—Facúltase a la Dirección de Educación Secundaria para autorizar por resolución, previo informe de la Superintendencia de Educación Pública, a los Establecimientos de Educación Secundaria, fiscales y particulares, que lo soliciten fundadamente, para enseñar, dentro del Plan Oficial de Estudios, dos idiomas extranjeros, sin sujeción a las condiciones establecidas sobre la materia en el Art. 1º del presente Decreto. Sin embargo, la enseñanza del segundo idioma deberá iniciarse a partir del segundo año de Humanidades y ambos se sujetarán al número de horas semanales que dicho artículo señala para cada curso.

15º—El Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección de Educación Secundaria, previo informe de la Superintendencia de Educación Pública, aprobará los programas de Estudios correspondientes a los nuevos idiomas extranjeros que se incorporen y las modificaciones que deberán introducirse a los que rigen en la actualidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

16º—Las disposiciones del presente decreto regirán a contar desde el 1º de enero de 1955.

PROGRAMA DE CONSEJO DE CURSO

1. FUNDAMENTOS

La educación secundaria ha sido revisada en las últimas décadas en su naturaleza, fines y medios debido a la presión de diferentes fenómenos de orden social y cultural. Por una parte, la población que ella sirve es cada vez más numerosa y heterogénea (de 1940 a 1960 la población escolar secundaria ha crecido de 44.055 a 159.149 alumnos). Además, el debilitamiento del hogar, producido por factores económicos y por cambios en las costumbres ha obligado a la escuela a coger de preferencia la función formadora de la juventud. Si a estos hechos se agrega el desarrollo de las ciencias del hombre y de la educación, se comprende por qué el Liceo no podía continuar dando una educación de contenidos culturales, desinteresados y académicos y de objetivos orientados hacia la Universidad. La educación secundaria, apoyada en modernas concepciones científicas pretende ahora preparar para la vida y encara el problema de la formación integral del hombre.

Surge inmediatamente la interrogante ¿qué hombre? La sociedad lo define de acuerdo con sus valores. Siendo la nuestra una sociedad democrática, los hombres que la integran deben ser preparados para vivir la democracia. Se dijo en ocasión del Seminario Interamericano de Educación Secundaria, celebrado en Santiago en 1955: "Necesitamos afirmar la fe en los principios morales, en las grandes instituciones tutelares de la Sociedad, en el respeto del hombre y sus derechos esenciales, en la dignidad de la vida civil y en el decoro de la vida política". Conviene agregar que esta fe debe ser activa. Cada uno la afirmará con el desempeño responsable de sus propias faenas y la participación positiva en los asuntos de responsabilidad común.

Esta preparación para una convivencia de alta jerarquía democrática, la ha de dar la educación secundaria a individuos que viven en un difícil período de transición. Los adolescentes necesitan aprender, durante esta etapa de su vida, a aceptar su realidad biológica; a establecer su autonomía y equilibrio emocional; a desarrollar actitudes sanas y valiosas en relación con la familia, los amigos, el otro sexo. Necesitan aprender a convivir, es decir, a cooperar sin someterse, a dirigir sin dominar, a trabajar en persecución del bien común. Necesitan elegir adecuadamente una ocupación y prepararse para ella. Necesitan aprender el civismo, el patriotismo y la solidaridad. Necesitan, por último, obtener su propia concepción del hombre y del universo y armonizarla con su escala de valores, la que, también, ha de ser estructurada en esta época.

Todas estas necesidades se integran en cada educando, de acuerdo con sus condiciones personales y ambientales y contribuyen a formar su personalidad de adolescente. El joven, mientras no satisface estas demandas de su desarrollo, vive un estado tenso de inseguridad y desadaptación. La forma, la amplitud y el nivel en que ellas se atienden determinarán el valor de la futura personalidad adulta de cada uno de los alumnos.

Por eso ha sido indispensable que el Liceo, que reconoce la responsabilidad de atender al proceso de formación del adolescente, defina como uno de sus objetivos básicos, la orientación educacional y vocacional.

La orientación "estimula, asesora y encauza a los educandos en el desarrollo de su capacidad de adaptarse constructivamente a situaciones de tipo personal y social, de elegir con acierto entre las alternativas

de futuro que le ofrecen el sistema educacional y el mercado del trabajo y de perfeccionarse y progresar en el campo elegido de modo que se realicen, en toda la amplitud y profundidad posibles, sus personales tendencias, potencialidades e intereses, en armonía con las necesidades, intereses y posibilidades de la nación".

La orientación como objetivo está presente en cada uno de los planteamientos, organismos y actividades del Liceo. Sin embargo, dados los problemas de toda índole que deben atender los profesores en sus actividades específicas, se ha hecho indispensable crear servicios y determinar técnicas que consideren de preferencia la función orientadora.

Es por esto que los profesores jefes disponen actualmente de tres horas semanales para atender a la orientación individual y colectiva de su curso. Las funciones que han de desarrollar en estas tres horas son múltiples y van desde la individualización de cada uno de sus alumnos en lo que se refiere a factores de salud, psicológicos y ambientales, hasta la orientación en sus necesidades y problemas, la atención a los padres y la asesoría en las relaciones y desarrollo del grupo humano a su cargo.

Para que el profesor jefe cumpla sus funciones de orientación, la educación secundaria dispone de una técnica valiosísima: el Consejo de Curso en su doble modalidad de sesiones de alumnos y desarrollo de unidades de orientación colectiva.

En ambas modalidades los alumnos tienen oportunidades para atender, analizar y resolver los problemas derivados de su desarrollo. La auténtica motivación se intensifica por el hecho de que el estudio de estos problemas se realiza en un ambiente democrático, que les proporciona múltiples cauces para satisfacer las urgentes necesidades de su personalidad de adolescentes.

En el Consejo de Curso pueden planear y decidir sus propias formas de conducta, intervenir en la elaboración y resguardo de las leyes de su grupo, acometer empresas destacadas y generosas, expresarse y actuar. El ambiente social que se crea en estas actividades, agradable y natural, es favorable para el aprendizaje. El profesor logrará en él con facilidad sus objetivos de formación. Además de estos objetivos específicos, en el Consejo de Curso se estarán fijando constantemente y cada vez a mayor profundidad, actitudes, valores e ideales, siempre que el profesor logre crear en el grupo adolescente un ambiente de alta jerarquía moral. Si son los propios alumnos quienes defienden la calidad en los objetivos y la limpieza en los procedimientos, resultará que estas formas de conducta, inherentes a su convivir democrático, se fijarán en ellos por educación refleja, sin que eso signifique que el maestro, en todas y en cada una de las actividades de Consejo de Curso, olvide la necesidad de planeamiento, método y objetividad que supone la educación sistemática.

Por otra parte, el régimen diversificado del Liceo provoca parealizaciones teóricas en la mentalidad de los alumnos. El proceso natural de integración no siempre se realiza en la forma conveniente, y así, gran parte de los aprendizajes queda reducida a simples reproducciones y memorizaciones que se debilitan y desaparecen por no haber cobrado nunca sentido pleno, integrado y funcional en la mentalidad de los jóvenes. Se hace entonces indispensable procurar oportunidades de vida donde los alumnos ocupen las disciplinas e instrumentos obtenidos en las diferentes asignaturas, y desarrollen la capacidad de comprender la cultura, vivirla y aún enriquecerla.

El Consejo de Curso, en sus dos modalidades, es tal vez el medio

CONSEJO DE CURSO

más valioso de que dispone la educación secundaria para esta necesidad imprescindible de integración a través de experiencias vitales.

En síntesis, el Consejo de Curso es una actividad al servicio exclusivo de las finalidades formativas de la educación secundaria y responde ampliamente a las necesidades de desarrollo de los adolescentes. El ambiente de Consejo de Curso, de alta moral democrática y extendido a todas las conductas del curso como grupo, producirá en los alumnos la fijación e integración de las actitudes, valores e ideales deseables, en tanto ellos persiguen sus propósitos y se realizan en sus aspiraciones, intereses y capacidades.

2. DISTRIBUCION DE LAS HORAS DEL PROFESOR JEFE

La circular N° 29, de 10 de mayo de 1961, que resume las disposiciones correspondientes al Plan de Estudios en vigencia, expresa con respecto a jefatura de curso lo siguiente:

“5º Los profesores desempeñarán dos horas semanales de clases como Profesores Jefes de Cursos. Estas horas tendrán la misma calidad que el resto de las horas que sirven.

La hora de Consejo de Curso que figura en el Plan de Estudios es parte de la labor especial del profesor jefe”.

Según estas disposiciones vigentes, los profesores jefes disponen de tres horas semanales para sus funciones específicas, una de las cuales está considerada en el Plan de Estudios con el nombre de Consejo de Curso.

Esta hora puede ser ocupada por el profesor jefe en dos tipos de actividades:

- a) Desarrollo de Consejo de Curso;
- b) Desarrollo de unidades de Orientación Colectiva.

Cada profesor jefe hará la distribución del tiempo según el desarrollo y las necesidades de su grupo.

Las otras dos horas serán administradas de la siguiente manera:

a) Una hora, simultánea para todos los profesores jefes, dedicada a Consejo de Profesores Jefes (quincenal o mensual), según las necesidades del Liceo); reunión de profesores jefes de cursos paralelos; reunión del Comité de Profesores Jefes; observación y crítica de Consejos de Demostración; reunión con organismos internos del curso (Mesa Directiva, Comités); atención individual a los alumnos (citados con la debida anticipación).

b) Una hora para atención a los padres, tanto en forma individual, como organizados en Centro y también, para registro e interpretación de informaciones y documentos, confección de planillas, informes, etc.

3. PROGRAMA DE SESIONES DE CONSEJO DE CURSO

I. Objetivos

a) Contribuir a la adecuada formación de la personalidad de cada alumno, especialmente en función de su futura convivencia en una sociedad democrática.

La democracia implica proporcionar a cada individuo la oportunidad de lograr el máximo desarrollo, sin otra limitación que sus potencialidades; de contar con los elementos que le permitan analizar los problemas en controversia en forma objetiva; de actuar de acuerdo a

sus propios conceptos e ideas; de participar en el planeamiento y orientación de los asuntos que le conciernen a él y a su grupo. Implica, además, que la sociedad debe aspirar a proporcionar el máximo de bienestar a cada individuo y al grupo.

Los alumnos deben ser orientados de modo que adquieran las técnicas y habilidades para realizar tales ideales y es, fundamentalmente el profesor jefe, a través del Consejo de Curso, quien debe guiarlos hacia una comprensión tal, que les permita vivir estos ideales. Los alumnos deben desarrollar una adhesión creciente a los principios democráticos: la decisión de mejorar la sociedad, compartir y asumir la responsabilidad que le corresponde.

Los individuos al enfrentar una situación nueva lo hacen de acuerdo con sus experiencias anteriores; es por esto, que el Liceo debe ofrecer amplias oportunidades de convivencia democrática, a través de experiencias cuidadosamente planeadas. El Consejo de Curso debe ofrecer a los alumnos oportunidades de planear sus actividades, evaluar el trabajo realizado, de aprender a respetar la autoridad del grupo y las personalidades y opiniones de sus compañeros, como un medio de adquirir experiencia de convivencia democrática.

Del ambiente de aprendizaje social que el Liceo ofrece, depende, en gran parte, que los niños sean cooperadores, solidarios y tolerantes o no cooperadores, egoístas e intolerantes. La personalidad de los alumnos no se desarrollará, a menos que se le ofrezca un ambiente cordial en que goce de libertad y prestigio dentro de un marco de autoridad y respeto. Esto implica la libertad del grupo para actuar con sus propias decisiones, siempre que éstas estén de acuerdo con las decisiones de la mayoría y no contravengan los derechos de las minorías.

b) Permitir la integración de los aprendizajes obtenidos en las actividades culturales de tipo general, de modo de darles sentido y aplicación práctica.

El alumno aprende mejor a través de su participación activa en la solución de los problemas y mediante experiencias que para él tienen significado y cuyas metas ha determinado él mismo. Es el Consejo de Curso la actividad que le brinda la oportunidad de realizar estas experiencias significativas.

Es así como en el Consejo de Curso el alumno va a emplear los conocimientos adquiridos en Castellano al redactar un acta, al dar una cuenta, al participar en una dramatización, en un foro, al redactar un trabajo para el diario mural o para un consejo cultural; en matemáticas, al interpretar unos datos estadísticos, un gráfico; una efemérides o al preparar un diario mural; los adquiridos en Ciencias al realizar un Consejo Cultural o una exposición; en artes plásticas, al preparar un diario mural, un gráfico, un afiche, una ilustración, etc.

Este empleo que se da en el Consejo de Curso a las adquisiciones hechas en las asignaturas, las vitaliza y las vuelve significativas para los alumnos.

Además de sus objetivos fundamentales, las sesiones de Consejo de Curso consiguen otros fines muy valiosos. Son ellos:

- 1) Estrechar relaciones entre profesores y alumnos.

Las múltiples oportunidades de contacto humano que ofrecen las sesiones, permiten un mejor conocimiento mutuo entre el profesor y sus alumnos y una mayor naturalidad y cordialidad en el trato.

- 2) Elevar el nivel de las relaciones entre los alumnos. Los jóvenes, presionados por las exigencias que ellos mismos imponen en las sesiones aprenden a reconocer los valores. Aprecian así los estimables y se esfuerzan por obtenerlos, sean ellos individuales o de grupo.
- 3) Obtener el aprendizaje de las prácticas más usuales en la convivencia democrática.
A través de las sesiones de Consejo de Curso, los jóvenes aprenden a planear, realizar y evaluar sus proyectos. Aprenden, también a organizar un debate y a participar con corrección en él; a elaborar, aplicar y respetar sus leyes; a organizar un plebiscito; a realizar la propaganda respectiva y a respetar las votaciones. Aprenden a manejar el vocabulario cívico y a reconocer los deberes y derechos de cada miembro de un grupo democrático.

En resumen, por medio del Consejo de Curso se obtiene una preparación cívica, bien integrada en experiencias personales de gran utilidad en la futura participación ciudadana de los alumnos.

II. Recomendaciones Metodológicas

El profesor jefe desempeña la función de asesor del Consejo de Curso en su calidad de miembro adulto del grupo, cuyo consejo orienta en las dificultades y cuya voz se considera en todo momento con la atención y el respeto que merecen su cargo y su competencia.

La asesoría del profesor jefe necesariamente se hace muy activa en los primeros cursos, ya que los niños están iniciando el aprendizaje de los procedimientos democráticos. A medida que el grupo se desarrolla, la asesoría debe hacerse menos explícita, lo que no significa menos eficiente.

Antes de iniciar las sesiones de Consejo de Curso, el profesor jefe debe dar a conocer a los alumnos tres condiciones indispensables para el desarrollo de estas actividades:

- a) Las sesiones deben ser asesoradas. En ausencia del asesor, no hay sesión.
- b) Los asuntos de carácter técnico-pedagógico, político o religioso, no son de competencia del Consejo de Curso.
- c) Las decisiones del Consejo de Curso deben estar de acuerdo con los reglamentos del Liceo. El profesor tiene el derecho de veto sobre ellas.

Conviene que los alumnos comprendan que estas condiciones derivan de motivos absolutamente válidos y que, por lo tanto, no pueden prescindir de ellas. El derecho de veto ha de ejercerse en casos extremos. En general, si las sesiones están bien asesoradas, los acuerdos de los alumnos derivan en experiencias educativas. El asesor deberá agotar todos sus recursos antes de vetar, ya que esta decisión provoca efectos demoleedores en las relaciones asesor-alumnos, en la integración del grupo y en la estimación de los alumnos por su Consejo.

Las sesiones han de desarrollarse según intereses auténticos de los alumnos. Los consejos encaminados a obtener rendimientos de interés para el profesor se hacen artificiales y pierden vitalidad. El asesor cuidará de que se cumplan los objetivos de formación e integración que estas sesiones persiguen, a través de las propias motivaciones de los alumnos. Cuidará también, de que ellas tengan un nivel moral y cultural adecuado.

Es indispensable, también, que el curso posea una buena integración de grupo y que ella se produzca en torno a principios valiosos de conducta (cooperación, lealtad, civismo, espíritu de superación, solidaridad, etc.). Para lograrlo, el profesor jefe ha de estar atento a estimular las conquistas que se obtengan en el desarrollo de estos valores, tanto en lo que respecta al alumno o al grupo que las consiga, como en lo que respecta al curso como conjunto integrado.

Por eso, es necesario también, evitar que haya alumnos o grupos de alumnos aislados dentro del curso, o bien, indiferentes a los propósitos del Consejo. Todos deben intervenir en la medida de sus capacidades e intereses. Para conseguirlo, es indispensable una buena organización del curso, en la que cada uno tiene su función y su responsabilidad. Entre los comités así organizados, puede haber una sana competencia, que no ha de derivar nunca en rivalidad. El asesor lo logrará con su confianza en los alumnos, su estímulo, su equilibrio y su ecuanimidad.

Conviene así, que esta confianza esté respaldada por un control discreto, pero permanente, que puede realizar el asesor por medio de los mismos organismos del curso. Ellos deberán rendir cuenta de las realizaciones obtenidas y presentar periódicamente sus archivos y documentos a la consideración de la Mesa Directiva, del presidente del curso o del asesor, según el grupo lo estime conveniente.

Otra indicación se refiere a la necesidad de que el profesor jefe cuide permanentemente de que la organización y los procedimientos del curso sean estrictamente democráticos, como única forma de obtener el objetivo fundamental de estas actividades.

Un rasgo propio de la democracia es el imperio de la ley, emanada del grupo. Se deberá procurar que el curso elabore algunas disposiciones de tipo legal que, sin tener las pretensiones de un Código, cuenten con el respaldo y acatamiento del grupo.

Por otra parte, el grupo adolescente deberá trabajar con corrección en las prácticas cívicas, pero con naturalidad, sin rigideces excesivas y sin pretender calcar la fisonomía de las organizaciones adultas. Conviene que el asesor cuide que en las deliberaciones se use con propiedad el vocabulario cívico.

Además, es necesario que los objetivos que se proponga el grupo adolescente sean realistas y que se persigan hasta su consecución. Se evitan así, por una parte, frustraciones y, por otra, el desarrollo del verbalismo que reduce los propósitos a palabras y promesas.

El asesor, también estará atento para evitar que los alumnos incidan en una serie de recursos y actitudes defectuosas que aparecen, naturalmente, en todo grupo humano en discusión. Por ejemplo, la tendencia al verbalismo, a prometer lo que no se ha de cumplir, a justificarse racionalizando, a contradecir sistemáticamente, a no escuchar razones, a imponer los propios puntos de vista en forma autoerótica, a no respetar el orden del debate, a pedir la palabra para decir vaguedades o repetir puntos de vista ya considerados, a exhibir los propios méritos o a impresionar con méritos que no se poseen, a juzgar con intolerancia las conductas u opiniones ajenas, a reaccionar con sentimientos de frustración o de amargura frente a los fracasos y de prepotencia frente a los éxitos, etc.

Para evitar estos comportamientos, las intervenciones del asesor tenderán a que el curso los reconozca y los rechace.

Además, el profesor jefe aprovechará la oportunidad que dan estas sesiones para explorar tanto en la personalidad de cada alumno, como en las características del grupo. Para hacer más efectiva esta explo-

ración, conviene que el asesor anote, en cada sesión, los hechos que le parezcan significativos. Estas anotaciones, convenientemente elaboradas, pasarán a integrar el archivo del profesor jefe, con fines de orientación individual y de grupo. Servirán también como antecedentes para la evaluación de la personalidad.

Por último, si se desea que esta organización de Consejo de Curso produzca sus mejores rendimientos, es indispensable que sus organismos y acuerdos sean reconocidos por alumnos y profesores. Estos últimos no pueden sentirse por ello subordinados a los alumnos, ya que hay en cada curso un asesor que responde ante los demás profesores del criterio con que se actúa en el Consejo de Curso. Si el profesorado no acepta los principios en que descansa el Consejo de Curso, los alumnos van a ser frustrados y el Consejo de Curso se va a convertir en un remedo de las actividades de los adultos, de la que no se puede esperar que cumpla los objetivos que le han sido asignados. Si en el curso existe un comité de asistencia, todo el profesorado ha de aceptar sus cuentas, sin perjuicio de la discreta supervigilancia que ha de mantener cada profesor y especialmente el profesor jefe.

III. Programa

En las actividades de Consejo de Curso, los alumnos emprenden el estudio de sus problemas y procuran encontrarles solución, practican los procedimientos democráticos y asumen responsabilidades, directivas y subordinadas, permanentemente asesoradas por el profesor jefe.

Es difícil programar las actividades de estas sesiones, puesto que ellas deben estar respondiendo a la evolución natural del grupo. Ni siquiera puede pensarse en determinar los Comités de los Consejos o las actividades propias de cada Comité, ya que el curso debe organizarse con libertad, obedeciendo a las motivaciones producidas por la convivencia en el Liceo.

Por ejemplo, es natural que en sexto año se decida crear un Comité de Orientación Vocacional y que, posiblemente, se decida terminar con el Comité de ciudadanía porque los alumnos consideran que ya no necesitan control en asuntos de autodisciplina. En primer año, en cambio, es difícil motivar un Comité de Extensión Cultural, a no ser que su programación se reduzca a planeamiento de actos conmemorativos, análisis de películas de actualidad, u otro tipo de actividades de auténtico interés para los niños. Pero puede suceder que algún suceso extraordinario, ocurrido en el curso o de actualidad general, determine una intensa actividad cultural a un nivel superior que el que permite esperar la madurez de los alumnos.

Los Consejos Culturales, a cargo de la Mesa Directiva, o de alguno de los Comités del curso, también varían mucho en su contenido de primero a sexto año de humanidades, y aún entre cursos paralelos. Es necesario graduar las motivaciones de acuerdo con los intereses del curso, pero siempre con tendencias a elevarlos de nivel.

El programa que aquí se presenta, por consiguiente, no puede ser sino una determinación de actividades generales que es necesario realizar a lo largo del año.

Actividades

a) Motivación:

- 1.—En los primeros años: Desarrollo de la primera unidad contemplada en el programa de Orientación Colectiva para los primeros años.
- 2.—En los otros cursos: Análisis del desarrollo del Consejo de Curso del año anterior.

Conclusiones.

Estudio de las actuaciones positivas y negativas de los dirigentes del año anterior.

- b) Determinación de las cualidades que deben poseer los dirigentes.
- c) Elección de la Mesa Directiva (pasa a dirigir el Presidente).
- d) Determinación de las necesidades del curso y creación de los Comités respectivos.
- e) Distribución de los alumnos en los Comités. (Ningún alumno queda fuera del trabajo de Comités).
- f) Organización de los Comités y elaboración de los planes de trabajo respectivos.
- g) Estudio y aprobación de los planes de trabajo de la Mesa Directiva y de los comités.
- h) Trabajo de los Comités.
- i) Evaluación del trabajo del año, refiriéndose a los planes de trabajo presentados.

Distribución del tiempo:

En el primer año, la motivación se realizará por medio de la primera unidad de orientación colectiva, y su desarrollo puede durar dos meses o más. En este mismo curso, el proceso de organización del grupo letras **b a g** también es largo, uno o dos meses, posiblemente, ya que los primeros aprendizajes de las prácticas cívicas requieren tiempo, si se han de hacer en forma activa.

En los otros cursos, el desarrollo de las actividades consideradas en las letras **a a g** puede ocupar uno o dos meses. Este período se irá reduciendo de primero a sexto año, debido a que gran parte de los aprendizajes cívicos indispensables, ya se han obtenido. Sin embargo, aún en sexto año de humanidades, es necesario dedicar algunas sesiones al análisis y crítica del trabajo del año anterior y a una cuidadosa planificación de actividades para el año que se inicia.

Las actividades de la letra **h** ocupan el resto del año escolar, dejando para la letra **i**, en todos los cursos, dos semanas más o menos.

IV. Evaluación

El profesor jefe ha de determinar la medida en que se cumplieron los objetivos asignados para el Consejo de Curso. Conviene que se haga una evaluación al fin de cada semestre, con el objeto de que el curso pueda planear las actividades semestralmente: metas a más corto plazo son más fáciles de alcanzar. La evaluación del primer semestre ha de ser comentada por el curso y servirá de base al plan de trabajo del segundo semestre. En todo caso, la evaluación de fin de año ha de servir de motivación para el próximo año.

CONSEJO DE CURSO

Proponemos las siguientes pautas de evaluación para primero y segundo ciclo:

Primer ciclo:

- 1.— ¿Se respetaron los procedimientos parlamentarios? SI NO
- 2.— ¿Elaboró la mesa directiva un plan de trabajo? SI NO
- 3.— ¿Se cumplió el plan de trabajo? SI NO
- 4.— ¿Elaboraron los diferentes comités un plan de trabajo? SI NO
- 5.— ¿Se tomaron regularmente actas de las sesiones? SI NO
- 6.— ¿Se llevó cuaderno de tesorería? SI NO
- 7.— ¿Llevaron cuadernos los diferentes comités? SI NO
- 8.— ¿Existe un reglamento de curso? SI NO
- 9.— ¿Qué propósitos se fijó su consejo de curso?
- 10.— Indique los comités que a su juicio trabajaron bien y por qué estima Ud. su trabajo satisfactorio.
- 11.— Indique Ud. los comités que a su juicio desarrollaron una acción deficiente y por qué Ud. lo estima así.
- 12.— Califique la participación de su curso en Consejo de Curso de acuerdo con la escala de 1 a 7.
- 13.— Califique a su curso en autodisciplina usando la escala de 1 a 7.
- 14.— Indique la actividad de su Consejo de Curso que más le agradó.
- 15.— ¿Qué hizo Ud. por mejorar su Consejo de Curso?

Segundo ciclo:

- 1.— ¿Considera Ud. que el plan de trabajo elaborado por la Mesa Directiva ha permitido a su Consejo de Curso realizar una acción positiva para solucionar los problemas del grupo? ¿Por qué?
- 2.— ¿En qué forma ha mejorado su Consejo de Curso los planes de trabajo elaborados por los diferentes Comités?
- 3.— ¿Cómo considera Ud. la labor desarrollada por los dirigentes de su Consejo de Curso?
- 4.— ¿Cómo considera Ud. la participación de los demás integrantes de su Consejo de Curso?
- 5.— ¿Cuáles han sido las principales realizaciones de su Consejo de Curso?
- 6.— ¿Cuáles son las principales deficiencias de su Consejo de Curso?
- 7.— ¿Qué medidas propone Ud. para subsanar estas deficiencias?
- 8.— ¿Qué ha hecho Ud. para mejorar su Consejo de Curso?
- 9.— ¿Cómo ha influido su Consejo de Curso en Ud.?

Cada profesor jefe ha de adaptar estas pautas a la madurez de su curso y a la realidad que vive cada grupo. Si el profesor decide hacer una evaluación al final del primer semestre, debe emplear un cuestionario diferente que el que empleará a fin de año. En todo caso debe computar las respuestas dadas por los alumnos a la encuesta y dedicar una hora de Consejo de Curso a comentar, sin mencionar nombres, los resultados que han de servir de base a un plan de acción para el próximo período.

4. PROGRAMA DE UNIDADES
DE ORIENTACION COLECTIVA

I. Objetivos

Orientar a cada alumno en su proceso de adaptación a sí mismo y al medio, de modo de procurar la integración de todas sus potencialidades en una personalidad equilibrada y eficiente.

II. Recomendaciones Metodológicas

Este programa, repetimos, obedece al propósito de atender los problemas y necesidades que se presentan más frecuentemente en los diferentes cursos y proveer al profesor de una amplia variedad de actividades que le permitan enfrentar el tratamiento de las unidades que se han organizado en torno a estos problemas y necesidades. El profesor ha de tratarlas sólo si la necesidad existe. Si la necesidad existiera y no fuera reconocida por los alumnos, el profesor deberá hacerlos conscientes de ella y de la urgencia de atenderla, siendo ésta la motivación de elección para las unidades de orientación. Ciertos problemas como hábitos de estudio, empleo del tiempo, cortesía, etc., se presentan en todos los cursos y el profesor jefe ha de enfrentarlos. Con este objeto aparecen actividades sobre estos temas en diversas unidades. El profesor jefe puede desarrollarlas a ese nivel, adaptarlas a otros cursos o emplear el material adicional sobre temas de orientación. En ningún caso se pretende que las unidades sean tratadas exhaustivamente; el profesor deberá elegir entre las actividades sugeridas, las que estén más de acuerdo con las necesidades de su curso.

El desarrollo de unidades de orientación debe ser activo por excelencia. Los alumnos han de movilizarse fuertemente impulsados por sus propios motivos. Las unidades presentadas en este programa no contienen sugerencias de motivación porque, por una parte y dados los temas elegidos, es fácil que la necesidad exista en forma explícita en el curso, y, por otra, la motivación ha de hacerse basándose en la realidad y el momento que vive cada curso.

Si alguna unidad está fuera del campo de interés de los alumnos su desarrollo resulta totalmente falseado y puede derivar en actitudes transitorias y aun permanentes que perjudiquen la formación de la personalidad.

Las unidades de orientación deben desarrollarse en el mismo ambiente de libre cooperación de las sesiones de Consejo de Curso. Es éste quien debe supervigilar el adecuado cumplimiento de los acuerdos que surjan de su desarrollo. El profesor jefe ha de evitar dictar clases de honradez, de responsabilidad, etc., donde él decide en forma dogmática sobre lo bueno y lo malo. La reacción natural de los adolescentes es la resistencia frente a las normas impuestas.

El objetivo de toda unidad de orientación ha de ser formar y modificar actitudes y conductas. Las actitudes son la base de la conducta y se caracterizan por el elemento emocional que envuelven. No es un pensamiento racional lo que mueve a la acción. Es por esto fundamental reconocer, modificar y dirigir las actitudes de los alumnos. Si queremos modificar la conducta debemos comenzar por modificar las actitudes. Lo que no lograremos a menos que poseamos un adecuado conocimiento del grupo y de sus problemas y de cada uno de sus integrantes, ya que

el mejor medio de que disponemos para modificar las actitudes es proporcionar a los individuos experiencias individuales adecuadas.

Las actividades de Consejo de Curso deben ser respaldadas por toda la programación del Liceo, sean asignaturas, actividades co-programáticas o disposiciones organizativas. Desde luego, el profesor jefe procurará que, en lo posible, las sesiones de los alumnos y el desarrollo de unidades de orientación marchen totalmente cohesionadas.

Cada una de estas actividades ha de proyectarse sobre la otra y, siempre que sea posible, las unidades de orientación han de obedecer a necesidades evidenciadas en las sesiones. Muy recomendable es que aspectos de estas unidades se desarrollen bajo la iniciativa de los alumnos, como Consejos de tipo cultural.

Por otra parte, conviene que los objetivos que el curso se proponga estén regulados de modo que no sean de tan fácil alcance como para desperdiciar las energías de los jóvenes, ni tan lejanos como para producir en ellos frustraciones y desinterés. Además, el profesor ha de cuidar que los objetivos propuestos se persigan con organización y perseverancia y ha de reconocerlos en el momento en que ellos se consigán.

Las técnicas de orientación colectiva a que el profesor podrá recurrir están consideradas a través del desarrollo del programa. Son todas de características activas y socializadas y pueden consistir en visitas, investigaciones, concursos, interpretación o confección de gráficos, exposiciones, dramatizaciones, lecturas, cuestionarios, debates, presentación de informes, charlas, etc.

Pero además, el profesor jefe ha de procurar, en cada ocasión, establecer conexiones con otros aprendizajes de los alumnos con el fin de integrar y fijar sus propias metas. Es indispensable procurar relaciones e integraciones con el hogar y aun con la comunidad misma. Hay muchas oportunidades para ello y este tipo de actividad vitaliza enormemente el aprendizaje. La acción conjunta de cursos paralelos enriquece el rendimiento de los cursos, tanto en lo que supone intercambio de experiencias entre profesores como al interés que cobra la unidad misma por la acción recíproca de los grupos.

Incluimos a continuación algunas breves indicaciones sobre elaboración de unidades, ya que este programa de Consejo de Curso no pretende ser sino un auxiliar y una guía para la labor del profesor jefe, ya que estamos conscientes de que una unidad debe ser elaborada por la persona que la va a desarrollar, considerando las características del grupo con que va a trabajar: la unidad debe basarse en las necesidades y problemas reales del grupo. Este problema, como ya dijimos, debe ser sentido por el grupo como tal y en torno a él han de organizarse los contenidos y actividades que han de seleccionarse, de tal modo que permitan clarificar y delimitar el problema y mostrar las acciones a seguir para su solución. Todo contenido o actividad que no cumpla esta finalidad ha de ser eliminado.

Los contenidos han de ser desarrollados por medio de actividades de aprendizaje significativas desde el punto de vista educacional. La evaluación de una unidad de orientación ha de hacerse a través de cambios operados en las conductas y actitudes de los alumnos y ha de reflejarse en los informes de personalidad.

Por otra parte, los profesores no pueden olvidar que la orientación colectiva es la base de la orientación individual. Para la orientación individual es indispensable mantener un registro minucioso de los antecedentes y observaciones de cada alumno. Cada vez que se considera oportuno conservar alguna información sobre los alumnos surgida del desarrollo de las unidades, este programa recomienda archivarla o re-

gistrarla. Cada documento cobra importancia cuando el profesor jefe necesita explicarse una actitud del alumno y orientarlo hacia conductas futuras.

Otra técnica insustituible de orientación individual, a la cual se hace referencia en este programa, es la entrevista. Los adolescentes, deseosos de expresarse y de ser considerados y atendidos, reaccionan en forma muy positiva frente a ella. El profesor jefe ha de tener presente que la entrevista ha de realizarse en un ambiente de cordialidad y ha de ser el alumno quien se explique, justifique o confíe. La entrevista pierde todo su valor si es el profesor quien habla o dogmatiza o, lo que es muy frecuente, se coloca frente al alumno como modelo de reacciones (si yo estuviera en tu caso...). Es el alumno quien debe ver con claridad y objetivamente su problema y determinar la acción a seguir.

Por último, los resultados y propósitos de la entrevista no pueden ser olvidados por el profesor jefe, quien ha de continuar orientando la conducta del alumno, de modo que el joven no se vea descuidado o se escape de sus propias promesas.

En todas las formas de orientación individual en que el profesor jefe recibe confidencias de un alumno, es absolutamente indispensable que se cuide y respete el tenor privado que se ha dado a la información. Nada hay más dañino en la relación profesor-alumno que frustrar al alumno en la confianza entregada.

El material recogido por el profesor jefe en sus actividades orientadoras irá a formar parte de los expedientes de orientación del archivo del profesor jefe.

Por último, y en relación a material escolar, conviene centrar en un solo organismo —sea éste de orientación o el Comité de Profesores Jefes— todo el material producido por los cursos en sus actividades de Consejo de Curso. Se formará así un valioso archivo de documentos gráficos, etc., que pueden servir en el futuro, lográndose el doble objetivo de su uso práctico y de valorización del trabajo de los alumnos.

III. Programa

Las actividades de orientación colectiva y sistemática a cargo del profesor jefe debieran realizarse según programa elaborado por cada colegio y de acuerdo con las necesidades, intereses y desarrollo de su propio grupo escolar. Este programa requiere total flexibilidad y debiera ser elaborado todos los años o cada seis meses, según la realidad que vive cada establecimiento.

Sin embargo, a pesar de que cada Liceo y cada curso tiene su propia fisonomía, se reconoce la existencia de problemas comunes a los alumnos en cada etapa de la educación secundaria. Por esto y sólo como un medio de orientar a los Liceos en la elaboración de sus propios temarios, proponemos la sugerencia programática que se da a continuación.

De todos modos es necesario insistir en que cada unidad debe responder a una necesidad sentida por el curso. Si la necesidad no existe, la unidad debe postergarse o modificarse, de manera que se desarrolle sólo en la forma y el momento en que ella responda a una motivación auténtica. Por otra parte, si se presenta un problema imprevisto, el profesor ha de destinar actividades destinadas a atenderlo, aunque este problema no esté considerado en el programa.

CONSEJO DE CURSO

Las actividades de cada unidad son bastante amplias y ofrecen múltiples oportunidades de variación. Si los profesores dispusieran de dos horas semanales en el plan de estudio para atender la jefatura de curso, se podría dedicar una a la atención de sesiones de Consejo de Curso y la otra al desarrollo de unidades de orientación colectiva. En la realidad actual de los planes de estudios es necesario atender a las dos modalidades en una sola hora. Se espera entonces que los profesores jefes elijan, de las actividades sugeridas, las que mejor convengan al desarrollo e intereses de sus alumnos y que las encuadren dentro de los límites de tiempo y recursos de que disponen.

También conviene insistir en que cada año de humanidades el profesor jefe se ve en la necesidad de desarrollar unidades relativas al rendimiento, a la buena convivencia, a la autodisciplina, etc. Ellas están contempladas en algunos cursos y el profesor jefe puede adaptarlas al suyo cada vez que lo crea conveniente.

P R I M E R A Ñ O

El Liceo es un campo de experiencias desconocido para el niño. El régimen escolar distinto y las nuevas asignaturas y actividades con sus diferentes profesores y asesores, crean un ambiente complejo para el alumno que ingresa al primer año de humanidades.

A fin de prevenir dificultades y problemas que pueden surgir por este motivo y, al mismo tiempo ayudar al alumno a obtener el mejor provecho de las oportunidades que el Liceo les ofrece, es necesario conocer aspectos de la personalidad del alumno, su historia escolar, etc. y darle a conocer las características de su nueva escuela y recomendarle medios que lo conduzcan a un buen éxito como estudiante y a una actuación eficiente en la comunidad escolar.

Por otra parte, los fenómenos de la pubertad y sus derivaciones fisiológicas y emocionales hacen recomendable en este curso la consideración de algunos temas que les permitan una mejor adaptación en esta etapa de su desarrollo.

Primera Unidad:

NUESTRO LICEO

Objetivos:

- A. Facilitar la adaptación de los alumnos en su tránsito de la escuela primaria al Liceo.
- B. Dar a conocer el Liceo y sus servicios.

Contenidos:

- A. La convivencia en la escuela primaria.
El trabajo escolar en la escuela primaria. Adquisiciones logradas en el área cultural y en el desarrollo de la personalidad.
- B. El Liceo en su estructura material y funcional. Oficinas. Servicios. Ubicación en la ciudad y en el barrio. Líneas de movilización.
- C. Los reglamentos. Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones. Reglamentos y disposiciones internas del Liceo.
- D. Instituciones estudiantiles en general. Centro de Alumnos, Consejo de Curso. Academias. Otras organizaciones.
- E. Integración de estas primeras experiencias de la realidad liceana.

CONSEJO DE CURSO

Posibles actividades:

- A. Análisis de la vida en la escuela primaria. (Discusión socializada, aplicación de encuestas a los alumnos, comentarios escritos).
- B. Visita de los alumnos y profesor jefe a los diversos Servicios y dependencias del Liceo.
Confección de un croquis del Liceo, destacando lugares y servicios de importancia. Comentarios sobre el viaje de la casa al Liceo, tendientes a encontrar los medios de movilización más adecuados.
- C. Estudio de las disposiciones reglamentarias que los alumnos deban conocer.
Reunión con los padres con el fin de imponerlos de las exigencias del Liceo y de la colaboración que el Liceo espera de ellos.
- D. Asistencia de los alumnos al desarrollo de un Consejo de Curso en un segundo o tercer año.
—Comentarios sobre actividades de la escuela primaria que dicen relación con el Consejo de Curso.
—Consultar en otros cursos sobre: a) Temas que pueden tratar los Consejos de Curso. b) Los asesores, sus funciones. c) Funciones de los dirigentes.
—Charla de algún dirigente de curso superior sobre organización del alumnado. Comentarios.
- E. Hacer cada alumno una composición sobre lo que es el Liceo y su sentido de adaptabilidad a la nueva vida escolar.

Segunda Unidad:

VIDA ESCOLAR

Objetivo:

- Obtener conductas adecuadas tanto para el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, como para la convivencia con profesores y compañeros y para el mejor aprovechamiento de las clases mismas.

Contenidos:

- A. Los Reglamentos y sus objetivos.
- B. El autocontrol. El derecho de cada uno, condicionado al derecho de los demás.
—Modales recomendables para con los profesores e inspectores, el personal subalterno, los compañeros, en la sala de clases, en los recreos, en los laboratorios, en los paseos, en las asambleas, etc.
—Ventajas de la organización democrática de los alumnos. (Respeto a los líderes elegidos por los alumnos. Comprensión y colaboración con la labor que ellos desarrollan.
- C. La buena convivencia. Formas de ayuda y colaboración entre alumnos y profesores. El compañerismo y la complicidad.
Los alumnos de criterio formado, los colaboradores, los líderes, etc. Formas en que el curso puede ayudar a los alumnos que presentan problemas de adaptación.
Ventajas de incorporarse al grupo como elemento constructivo.
- D. El problema del rendimiento. Factores que influyen en el rendi-

CONSEJO DE CURSO

miento. Conductas recomendables durante las clases, en las horas libres, en el hogar para mejorar el rendimiento.

Métodos recomendables para sacar apuntes, para hacer resúmenes, para hacer informes, para estudiar en forma individual y en grupos.

- E. La participación de los alumnos en la vida general del Liceo como elemento formativo de la personalidad (pasar lista; ir a buscar libros a la biblioteca; la asistencia y puntualidad controlada por los mismos alumnos, etc.).

Posibles actividades:

- A. Comentario con los alumnos sobre los reglamentos del Liceo que el profesor seleccione con el fin de que ellos determinen, al nivel de su madurez, algunos de los objetivos a que obedecen estos reglamentos.
- Encuestas sobre conductas deseables de los alumnos frente a la reglamentación del Liceo. Comentarios sobre la encuesta y conclusiones.
- B. Discusión socializada sobre el concepto de autodisciplina, las ventajas de la autodisciplina y las formas de lograrla.
- Análisis de los modales corrientes y de los modales deseables en diversas situaciones escolares concretas.
- Exposición del Presidente del Curso y del Comité Cívico o de autodisciplina sobre las experiencias y dificultades vividas en el desempeño de sus funciones.
- Reunión con los padres para conseguir su colaboración en estos aspectos.
- C. Encuesta aplicada al curso sobre buenas formas de compañerismo en situaciones concretas. Estudio de la encuesta, a cargo del profesor jefe. Análisis de los resultados de la encuesta con los alumnos. Conclusiones de validez general. Entrevistas en los casos que sea necesario.
- Elaboración del Código del Buen Compañero.
- D. Entrevistas a algunos alumnos destacados de segundo ciclo sobre los factores a los cuales ellos atribuyen su buen rendimiento. Comentarios y conclusiones.
- Explicación de algunos alumnos sobre su forma de comportarse durante las clases. Análisis de estas exposiciones y conclusiones.
 - Estudio crítico de los apuntes tomados por varios alumnos, comparando los procedimientos seguidos para tomarlos y redactarlos.
 - Estudio crítico del contenido y presentación de un informe o tarea preparado para alguna asignatura determinada por un alumno o grupo de alumnos.
 - Análisis colectivo de un resumen hecho por un alumno considerando el texto original.
 - Estudio en grupo de una lección para el día siguiente. El profesor procurará que se hagan esquemas, memorizaciones, aplicaciones a situaciones nuevas, correlaciones, etc.
 - Encuesta sobre: 1) Características del ambiente en que el niño estudia en su hogar. 2) Distribución del tiempo en el hogar (tiempo dedicado al estudio, a responsabilidad del hogar, distracciones). 3) Clase de distracciones. Consideración de la encuesta y conclusiones.
 - Confección de un horario de distribución del tiempo en el hogar. Comunicación a los padres para dárselos a conocer.

CONSEJO DE CURSO

- Elaboración de un conjunto de normas recomendables para obtener buen rendimiento.
- Reunión con los padres para darles algunas indicaciones sobre como co.aborar con sus hijos para elevar su rendimiento. Entrevistas en los casos en que sea necesario.
- E. Discusión acerca de la participación de los alumnos en asuntos de rutina escolar, pasar lista; traer material para las clases; control de atrasos, etc.). Importancia de esta participación para el desarrollo de la Organización de estas actividades de los alumnos.

Tercera Unidad:

LA SALUD EN ESTA ETAPA DEL DESARROLLO

Objetivo:

- Obtener una adecuada adaptación de los alumnos a los cambios fisiológicos y psicológicos ocasionados por la pubertad.

Contenidos:

- A. La salud física en la pubertad y adolescencia. La gimnasia, el deporte, el atletismo. Vida al aire libre. El descanso y las diversiones. Normas de higiene básica.
- B. La salud mental en la pubertad y adolescencia. La adaptación del alumno a sí mismo y al medio. El interés por el otro sexo. La alegría de vivir. Normas de higiene mental.

Posibles Actividades:

- A. Foro sobre el concepto moderno de salud, preparado por un sexto año para los primeros años. (Asesora el profesor de Biología).
 - Debate, en el curso, sobre las conclusiones del foro.
 - Presentación de trabajos individuales sobre: “La gimnasia, el deporte y el atletismo”, “Vida al aire libre”, “El descanso y las diversiones”. Comentarios sobre los trabajos.
 - Presentación a concurso de carteles expresivos sobre el mismo tema.
 - Organización de una exposición con los carteles.
 - Determinación de un conjunto de recomendaciones de higiene física.
 - Encuesta sobre: “Estado de salud de los alumnos y hábitos de higiene personal”. Estudio de la encuesta por parte del profesor jefe. Archivo.
 - Entrevistas en los casos en que se estimen necesarias.
 - Consultas médicas en los casos en que se estimen necesarias.
 - Charla de un médico o un profesor de biología a los apoderados sobre: “La pubertad. Conductas recomendables de los padres en esta etapa del desarrollo de sus hijos”.
- B. Análisis de la coeducación, si el Liceo es coeducacional. En caso contrario: Entrevista a algún alumno del Liceo que haya vivido la coeducación. Conclusiones.
 - Autoanálisis escrito sobre:
 - a) su aprecio a sí mismo;
 - b) su tolerancia y cooperación con los demás;
 - c) su sociabilidad con el otro sexo.

- Archivo de los trabajos.
- Discusión socializada sobre conducta de los adolescentes en relación a los puntos de autoanálisis.
- Entrevistas en los casos que se crea conveniente.
- Lista de normas recomendables sobre estos mismos puntos.
- Charla de alguna persona idónea que haya sufrido una enfermedad grave y haya recuperado la salud sobre el reconocimiento que se obtiene, después de esta experiencia, de las fuentes naturales de alegría: la salud, la belleza en todas sus manifestaciones, la bondad humana, el hecho de vivir.
- Paseo al campo con el objeto de reconocer y apreciar la alegría de vivir.

S E G U N D O A Ñ O

En el segundo año puede lograrse mayor precisión y ampliación del concepto de ciudadanía escolar y profundizar ideas sobre relaciones deseables entre alumnos y profesores y entre los propios alumnos.

Es conveniente también destacar la función del hogar en la vida del hombre y formar actitudes que contribuyan a la adaptación de los jóvenes a su familia. Es oportuno, además, si se considera la etapa de desarrollo de los alumnos y el hecho de que provengan de sectores sociales heterogéneos, atender a la adquisición de modales y hábitos recomendables en los diversos aspectos de su trato social.

Por último, en la adolescencia se definen los intereses y aptitudes y los jóvenes deben estar preparados para reconocerlos. La tercera unidad responde a esta necesidad.

Primera Unidad:

RESPONSABILIDADES DEL CIUDADANO

ESCOLAR DE PRIMER CICLO

Objetivo:

- Obtener actitudes y conductas deseables para convivir en un Liceo de organización y administración democráticas.

Contenidos:

- A. La Autodisciplina. El compañerismo. Derechos y obligaciones de cada miembro del grupo escolar. Ventajas de la autodisciplina sobre la disciplina impuesta. Ventajas del desarrollo de un joven en un medio democrático.
- B. Relaciones entre alumnos y profesores. Formas de cooperación de los alumnos con los profesores. Ventajas de recibir educación en un medio humano adecuado.
- C. La organización democrática del Liceo. El Consejo de Curso. Los Clubes y Academias. El Centro de Alumnos. Formas de acción de los alumnos en estos organismos. Los Asesores. Función del Rector y Consejo de Profesores.

CONSEJO DE CURSO

Posibles Actividades:

- A. Breve análisis comparativo entre deberes y derechos de cada uno de los miembros del curso: alumno, miembro de comité, asambleísta, jefe o presidente de grupo, etc.
 - Análisis y completación del Código del Buen Compañero, elaborado el año anterior.
 - Charla de un profesor sobre antiguas formas de disciplina. Análisis y discusión.
 - Lectura de trozos escogidos que se refieran a disciplina impuesta. Anécdotas.
 - Charla del profesor jefe, del orientador o de un especialista, sobre las ventajas de adquirir el control de las propias acciones y de convivir en un medio democrático.
 - Elaboración de un Código de Autodisciplina.
- B. Discusión socializada sobre relaciones maestro-alumnos.
 - Análisis de situaciones reales en que los alumnos se hayan sentido impresionados por actitudes positivas de sus profesores.
 - Encuesta a algunos profesores sobre las actitudes y conductas que ellos desean en sus alumnos. Estudio de estas encuestas en discusión socializada. Conclusiones.
 - Presentaciones de cuatro o cinco trabajos sobre: "Ventajas de recibir educación en un ambiente adecuado". Análisis y conclusiones.
 - Confección de un cartel sobre dichas informaciones. Colocación de él como ornato de la sala de clases.
- C. Distribución del curso en comisiones para informar sobre: Consejo de Curso, Centro de Alumnos, Clubes, Academias, etc. Cada informe debe referirse a: Organización, funciones, experiencias positivas y negativas en dichas instituciones, sugerencias para mejorar la labor de estas instituciones, acción deseable de los alumnos de primer ciclo en ellas.
 - Confección de un cuadro esquemático sobre la integración de las distintas instituciones estudiantiles del Liceo, destacando en él los objetivos.
 - Consejo de tipo cultural sobre las Instituciones Estudiantiles del Liceo, con asistencia de los padres o apoderados de los alumnos.

Segunda Unidad:

VIDA FUERA DEL LICEO

Objetivo:

- Orientar hacia un comportamiento adecuado en el hogar y en la calle.

Contenidos:

- A. Vida familiar. El núcleo familiar como núcleo de experiencias de desarrollo. Relaciones y responsabilidades con los padres, hermanos, y demás miembros de la familia. Modales en el hogar.
- B. Los amigos. Sentido de la amistad en la niñez y la adolescencia. Características de un buen amigo. Los amigos y el hogar.
- C. La calle. Comportamiento deseable en la calle, en los medios de movilización, en los espectáculos, etc.

CONSEJO DE CURSO

Conductas anti-sociales de los grupos juveniles. Conductas deseables de los grupos juveniles.

Posibles Actividades:

- A. Debate sobre significado e importancia del hogar y sobre contribución de cada uno de sus miembros a la vida familiar.
 - Encuesta a los padres sobre comportamiento deseable de los hijos en el hogar.
 - Encuesta a los alumnos sobre su comportamiento en el hogar. Entrevistas en los casos que sea necesario.
 - Análisis de los resultados de las dos encuestas (previo estudio realizado por el profesor). Conclusiones.
- B. Conversación sobre formación de grupos según aficiones comunes: el deporte, el arte, el cine, las excursiones, etc.
 - Lectura de párrafos selectos sobre la amistad, previamente elegidos por el profesor.
 - Presentación de casos notables de amistad.
 - Presentación de trabajos personales sobre cualidades de buen amigo que cada uno cree poseer. Entrevistas en los casos que sea necesario.
- C. Determinación de los lugares en que se reúnen los jóvenes con más frecuencia. Confección de un croquis con la ubicación de ellos en el barrio o ciudad.
 - Discusión sobre satisfacciones y oportunidades de desarrollo que cada uno de estos lugares ofrece.
 - Análisis crítico de películas, novelas o casos de actualidad en que actúen de preferencia grupos juveniles.
 - Designación de dos o tres alumnos como observadores de las conductas de otros jóvenes en distintas situaciones en la calle, previa elaboración de una pauta de observación. Análisis y discusión de los informes.
 - Determinación de un conjunto de conductas individuales y de grupo que sea recomendable observar en la calle.

Tercera Unidad:

INTERESES Y APTITUDES

Objetivos:

- a) Obtener conceptos claros sobre intereses y aptitudes.
- b) Explorar en estos aspectos en cada alumno.
- c) Estimular a los alumnos en el proceso de descubrimiento de sus intereses y aptitudes.

Contenidos:

- A. Los intereses.
- B. Las aptitudes.
- C. La vocación.
- D. El Plan Variable como oportunidad ofrecida por el Liceo para descubrir y desarrollar intereses y aptitudes.

Posibles Actividades:

- A. Encuesta sobre actividades de los alumnos en el tiempo libre (especialmente sábados en la tarde y domingos).
—Confeción de una lista de actividades interesantes para los alumnos sobre la base de esta encuesta.
—Organización de dicha lista en áreas de interés: culturales, sociales, artísticas, técnico-manuales, etc.
—Informes individuales de los alumnos sobre sus propios intereses, según pauta sencilla elaborada previamente por el profesor. Archivo de los informes (podrían ser utilizados al año siguiente en la distribución de los alumnos en el Plan Variable).
- B. Explicación sencilla del profesor sobre las aptitudes, su variedad y su importancia.
—Consideración de algunas aptitudes individuales (cada alumno expone las razones por las cuales cree poseer tal o cual aptitud. Esta consideración debe tender a aclarar el concepto "aptitud").
—Entrega de informes personales sobre las aptitudes que cada alumno cree tener, explicando los motivos que le permiten afirmarlo. Archivo de los informes. Entrevistas en los casos que se crea conveniente y oportuno.
—Análisis de algunos informes presentados, previa selección hecha por el profesor.
- C. Lectura y comentario de algún artículo seleccionado referente a vocación (comentario de alguna película, obra literaria o teatral, en donde se destaque una vocación definida).
—Entrevista a algún profesor sobre su vocación por la docencia. (El profesor jefe orienta la elección del profesor y asesora a sus alumnos en la preparación de la entrevista).
—Cuenta y comentario sobre la entrevista.
- D. Informe del profesor jefe sobre los objetivos del Plan Variable.
—Elaboración de una guía de observación para visitar los cursos de Plan Variable.
—Distribución libre de los alumnos en grupos y realización de las visitas.
—Cuenta de los diferentes grupos y comentarios.

T E R C E R A Ñ O

En el tercer año las unidades que se consideran tienen como objetivo general común el de orientación educacional y vocacional, en consideración a que muchos alumnos terminan en este curso su educación general para incorporarse directamente a la vida del trabajo, o bien, ingresar a las escuelas de preparación profesional. Aún para aquéllos que continuarán en el segundo ciclo, es de todo punto de vista interesante la discusión de las posibilidades vocacionales que van proporcionando los cursos superiores del Liceo.

La preferencia del tema vocacional en tercer año no significa que en este curso el profesor jefe no aborde asuntos de orientación de índole diferente. En cada ocasión que los problemas se presenten —de convivencia, de rendimiento, de responsabilidad, etc.— el profesor jefe planeará la unidad correspondiente o la adaptación a su curso de alguna de las unidades consideradas para los otros años.

Primera Unidad:

OPORTUNIDADES EDUCACIONALES

Objetivos:

- Motivar la incorporación al Plan Variable.
- Dar a conocer las oportunidades educacionales de la enseñanza media.

Contenidos:

- A. El Plan Variable y su función.
- B. Oportunidades educacionales de la enseñanza media.

Posibles Actividades:

Observación: La siguiente programación de actividades supone una exposición de trabajos de las distintas asignaturas del Plan Variable, a comienzos de cada año escolar, con objetivos de orientación.

- A. Visita a la exposición de Plan Variable y discusión socializada sobre ella.
 - Charla del orientador del Liceo o, en su defecto, de uno de los miembros del Comité de Profesores Jefes, sobre las características del Plan Variable. (Esta charla debe dar oportunidades de intervención a los alumnos).
 - Exposición de cada profesor del Plan Variable sobre objetivos y actividades de su asignatura en reunión general de alumnos de tercer año. (Esta actividad debe ser planeada previamente de modo que despierte el interés de los alumnos y se realice dentro del tiempo de que se dispone).
 - Inscripción de los alumnos en la o las asignaturas de Plan Variable de su elección.
- B. **Observación:** El Consejero o, en su defecto, el Presidente del Comité de Profesores Jefes, debe asesorar el desarrollo de esta parte de la unidad.
 - Investigación sobre el destino educacional de los alumnos que dejaron el Liceo el año anterior. El profesor jefe ha de lograr una presentación muy general de un panorama de oportunidades educacionales de la enseñanza media.
 - Organización de grupos para estudiar los diferentes campos educacionales que se le presentan al alumno de tercer año de humanidades. (Se recomienda para consulta el libro "Guía de Informaciones Escolares para la Orientación del Estudiante Chileno". Superintendencia de Educación, 1956).
 - Organización de cada grupo con el fin de explorar en forma activa —visitas, entrevistas, etc.— el campo elegido. (Coordinar con los profesores del Plan Variable).
 - Presentación y estudio de los informes de grupo.
 - Confeción de un cuadro panorámico de oportunidades educacionales en la enseñanza media, destacando, en lo posible, ubicación, requisitos de ingreso, años de estudio, grado o título.
 - Ubicación del cuadro como ornato de la sala de clases.

Segunda Unidad:

**EL TRABAJO, COMO OPORTUNIDAD
DE REALIZACION HUMANA**

Objetivos:

- Formar actitudes positivas hacia el trabajo, como necesidad individual y social.
- Dar a conocer las diferentes oportunidades de trabajo.
- Dignificar las diferentes oportunidades de trabajo.

Contenidos:

- A. El trabajo, necesidad del individuo y la sociedad.
- B. Distintas oportunidades de trabajo: el oficio, la ocupación, la profesión, la empresa. Bases formativas y educacionales que se requieren en cada grupo.

Posibles Actividades:

- A. Informe de un alumno sobre el tema: “Las necesidades del individuo”. Debate sobre el trabajo presentado.
 - Discusión socializada sobre las necesidades individuales y sociales que satisface el trabajo.
 - Concurso de affiches sobre: “El trabajo, necesidad del hombre”.
 - Colocación de los mejores affiches como ornato de la sala de clases.
- B. Comentarios sobre distintas formas de incorporarse al trabajo rentado.
 - Elaboración de una lista de posibles trabajos rentados y agrupación de ellos en: oficio, ocupación, profesión, empresa (industria, comercio).
 - Redacción de:
 - a) cartas y solicitudes respondiendo a avisos de la prensa;
 - b) solicitudes de trabajo a agencias de colocaciones estatales o particulares o, directamente, a las empresas;
 - c) solicitudes de presentación a concursos.
 - Elaboración de una lista de los documentos que habitualmente se exigen para obtener trabajo, especificando formas de conseguirlos.
- C. Charla de:
 - a) un obrero especializado;
 - b) un empleado;
 - c) un profesional;
 - d) un empresario, sobre el grado de satisfacción obtenido en el trabajo.

La persona elegida debe ser idónea y estar satisfecha con su actividad. Además, las charlas deben ser, en lo posible, elaboradas según pauta dada por el orientador y profesor jefe. Conviene que los alumnos dispongan de una guía de observación para estas charlas y que tengan posibilidad de intervenir.

- Comentario del profesor jefe con el objeto de integrar los resultados de las charlas y obtener de los alumnos un criterio adecuado para apreciar el trabajo.

Tercera Unidad:

“COMO ORIENTARSE HACIA EL FUTURO”

Objetivos:

- Explorar en el aspecto vocacional de cada alumno y ayudarlo a conocerse en este sentido.
- Hacer conciencia en los alumnos de la necesidad de planear el futuro de acuerdo con la vocación.

Contenidos:

- A. Conocimiento de cada uno en términos vocacionales. Formas de conseguirlo.
- B. Planes vocacionales.
- C. Aspiraciones sociales en relación con el trabajo.

Posibles Actividades:

- A. Descripción de algunas técnicas que permiten orientar la decisión vocacional. (Intervención del orientador, psicólogo o miembro del Comité de Profesores Jefes para referirse a las pruebas, biografías, entrevistas, encuestas, guías de observación, etc.).
 - Aplicación de diferentes pruebas exploratorias: de capacidad general (sólo donde haya orientador), de intereses, autobiografía dirigida, encuesta a los padres, etc.
 - Confección de una lista de otros medios de conocerse a sí mismo en términos vocacionales (rendimiento, interés en asignaturas determinadas, hobbies, preferencias de lecturas, etc.).
 - Discusión socializada sobre otros antecedentes que deben considerarse en la elección vocacional (salud, condiciones físicas, aspiraciones de los padres, exigencias económicas de las carreras, condiciones de personalidad que se requieren en las diferentes profesiones, etc.).
 - Entrevista del profesor jefe u orientador con cada niño con el fin de llevarlo a un mejor conocimiento de sí mismo en términos vocacionales. (En estas entrevistas hay que considerar los resultados de las pruebas y antecedentes ya acumulados).
- B. Presentación de algunas biografías libres y no confidenciales. Análisis de ellas destacando aquellos aspectos que reflejan vocación.
 - Elaboración de un plan vocacional modelo para un alumno cualquiera de tercer año de humanidades y confección del esquema correspondiente.
 - Presentación de trabajos individuales sobre planes vocacionales, según el esquema anterior. Archivo de los trabajos.
 - Charla del orientador o profesor jefe a los padres de los alumnos de tercer año sobre actitudes recomendables para considerar los planes vocacionales de sus hijos.
 - Charla a los padres de los alumnos de tercer año sobre posibilidades vocacionales en esta etapa educacional.
- C. Conversación sobre la estimación social y económica de ciertas actividades (obrero, comerciante, médico, etc.) y sobre cómo cada individuo prestigia su actividad.
 - Entrevista a alguna persona idónea sobre sus aspiraciones personales en el medio social en que actúa. Informe y comentarios.

- Entrevistas a personas que se hayan destacado en su actividad.
Discusión socializada sobre las condiciones que les permitieron destacar.
- Presentación de selecciones literarias, películas de actualidad o ejemplos de la vida real en que se refieran a alguna vocación, desde el punto de vista de la estimación social de ella.
- Presentación de trabajos sobre aspiraciones vocacionales de cada alumno.

C U A R T O A Ñ O

En el segundo ciclo el alumno comienza una nueva etapa de su educación general, orientada ya hacia la continuación de estudios en nivel superior. Para evitar fracasos y frustraciones es conveniente considerar las modalidades del segundo ciclo y abordar, de acuerdo con el grado de madurez de los alumnos, los problemas del estudio, la recreación y el rendimiento, y los requerimientos de las actividades complementarias.

Las otras dos unidades se refieren a la consideración de algunos problemas de convivencia y otros de adaptación a sí mismo, que se les presentan a los alumnos en esta etapa de su desarrollo, y a la preparación para afrontar algunas de las responsabilidades de la edad adulta.

Primera Unidad:

“LA VIDA ESCOLAR SE ENRIQUECE

EN SEGUNDO CICLO”

Observación: El desarrollo de esta unidad se vitaliza y completa si se cuenta con la colaboración de los demás profesores del curso, quienes han de iniciar el año escolar con un análisis de los objetivos de su asignatura, del programa mismo, de los textos y bibliografía, de la organización del material y de los métodos de organización y estudio específico del ramo. Esta unidad servirá para integrar el trabajo orientador de los profesores de asignatura.

Objetivos:

- Hacer conciencia en los alumnos de los objetivos del segundo ciclo.
- Procurar una mejor adaptación y un mejor rendimiento en segundo ciclo.

Contenidos:

- A. Objetivos y plan de estudios del segundo ciclo.
- B. Métodos de estudio.
- C. Distribución del tiempo del alumno.

Posibles Actividades:

- A. Análisis de los objetivos y plan de estudios del segundo ciclo, destacando especialmente las nuevas modalidades de las asignaturas.

CONSEJO DE CURSO

- Invitación al Consejo a uno o dos alumnos de sexto año, que se destaquen por su personalidad y rendimiento escolar, con el fin de obtener de ellos información sobre la importancia y dificultades de cada una de las asignaturas que se inician en segundo ciclo.
- B. Encuesta sobre hábitos de estudio. Estudio de la encuesta por parte del profesor jefe, archivo y entrevistas en los casos que se crean necesarios.
 - Análisis de los resultados generales de la encuesta. Conclusiones.
 - Comentarios sobre los métodos de estudio de los tres o cuatro alumnos de mejor rendimiento del curso. Conclusiones.
 - Confección de una lista de normas recomendables para estudiar.
 - Pedir a los profesores de asignatura que realicen sesiones de estudio dirigido para enseñar métodos y técnicas para estudiar en cada una de ellas.
- C. Elaboración por cada alumno de un horario de estudio, según el cual se regirá. Estudio por parte del profesor jefe de los horarios presentados y archivo de ellos.
 - Comentarios sobre algunos horarios de estudio que muestren una adecuada organización.
 - Aplicación de una encuesta sobre empleo del tiempo libre (descanso y recreación). Estudio de la encuesta, archivo y entrevistas en los casos que se crean necesarios.
 - Establecimiento de algunas normas para distribuir en buena forma las horas de sueño, descanso, recreación.
 - Reunión con los apoderados para lograr su colaboración en el cumplimiento de los horarios de estudio y en el uso del tiempo libre de sus pupilos.
- D. Charla de un dirigente del Centro de Alumnos sobre organización y actividades de dicha institución y sobre la responsabilidad que tienen respecto a ella los alumnos de segundo ciclo.
 - Confección de un organograma del Centro de Alumnos para ubicarlo en la sala de clases.
 - Elaboración de un proyecto de actividades que pudieran servir para enriquecer el plan de trabajo del Centro de Alumnos (según la organización de esta institución en el Liceo).
 - Foro sobre: “Ventajas de la organización democrática de los alumnos del Liceo”. (Conviene enfocarlas desde el punto de vista del desarrollo de la personalidad de cada alumno y desde el punto de vista de las realizaciones que se logran en el Liceo gracias a ella).

Segunda Unidad:

“LA PERSONALIDAD EN LA ADOLESCENCIA”

Observación: Conviene que el desarrollo de la segunda parte de esta unidad coincida con la preparación de los informes de personalidad del primer semestre.

Objetivos:

- Ayudar al alumno en el conocimiento de sí mismo, y a resolver los propios problemas en forma adecuada.
- Procurar el desarrollo de una personalidad equilibrada en los alumnos.

CONSEJO DE CURSO

Contenidos:

- A. Características de la adolescencia (afirmación del yo, capacidad de reflexionar sobre sí mismo, conciencia de la propia dignidad, búsqueda de ideales, interés por el otro sexo, etc.).
- B. La personalidad y sus características.
 - Aspectos de la personalidad que se evalúan en el Liceo. Informes de personalidad.
 - Medios para lograr una personalidad equilibrada.
- C. Conductas deseables del adolescente.
 - a) Con sus padres.
 - b) En el Liceo.
 - c) Con sus amigos y en ambiente extra-escolar.
 - d) Consigo mismo.

Posibles Actividades:

- A. Charla del profesor jefe sobre las características generales de la adolescencia y la necesidad que tienen los jóvenes de encontrar un confidente adecuado. Cualidades que debe tener el adulto escogido como confidente.
 - Encuesta, ya motivada por la charla anterior sobre:
 - a) problemas de salud;
 - b) problemas en el hogar;
 - c) problemas en el Liceo;
 - d) problemas sentimentales;
 - e) otros problemas.Se hará la salvedad de que en los casos que los alumnos no deseen confiarse a la encuesta, pueden pedir entrevista al orientador o profesor jefe.
 - Estudio de la encuesta por el profesor. Archivo y entrevistas en los casos que convenga.
 - Presentación objetiva e impersonal de las dificultades que vive el grupo adolescente encuestado. Discusión sobre conductas recomendables.
- B. Charla de un psicólogo, orientador o profesor jefe sobre: "La personalidad y sus rasgos".
 - Autobiografía dirigida. El esquema propuesto por el profesor debe facilitar el conocimiento de las reacciones de conducta de cada alumno en situaciones reales.
 - Elaboración por cada alumno de un ensayo de su informe de personalidad, de acuerdo con las normas del Reglamento de Calificaciones y Promociones.
 - Lectura y comentario de un informe, previa autorización del autor.
 - Lectura y comentario de un informe oficial hecho por el profesor jefe previa autorización del alumno respectivo.
 - Confección de una lista de rasgos de la personalidad que los alumnos deseen alcanzar.
- C. Informe de un alumno sobre el tema: "Conductas deseables del adolescente con sus padres". Discusión y conclusiones que tiendan a colocar a los alumnos en un plano de superación con respecto a las conductas actuales.
 - Informe de un alumno sobre el tema: "Conductas deseables del adolescente en el Liceo". Discusión y conclusiones con la misma tendencia anterior.

CONSEJO DE CURSO

- Informe de un alumno sobre el tema: “Conductas deseables de los adolescentes con sus amigos y en el medio extra-escolar”. Discusión y conclusiones con la misma tendencia anterior.
- Informe de un alumno sobre el tema: “Conductas deseables del adolescente consigo mismo”. Discusión y conclusiones con la misma tendencia anterior.
- Charla a los apoderados de los alumnos de cuarto año sobre el tema: “Adolescencia y conductas deseables de los padres en este período”, a cargo de un psicólogo, orientador o profesor jefe.
Recomendación: Se propone una jornada pedagógica entre los profesores del Liceo, simultánea con estas actividades, sobre: “Características de los adolescentes y conductas deseables de los profesores para con ellos”.

Tercera Unidad:

“SOCIABILIDAD Y ACTITUD DEL ADOLESCENTE FRENTE AL OTRO SEXO”

Objetivo:

- Procurar actitudes y conductas deseables en el trato con el otro sexo.

Contenidos:

- A. Aporte de hombres y mujeres ilustres al progreso de la humanidad.
- B. Estimación cívica y familiar del hombre y de la mujer.
- C. El hombre y la mujer en el compañerismo, la amistad y el amor.

Posibles Actividades:

- A. Presentación de algunos trabajos, libremente elegidos, sobre hombres y mujeres famosos en la historia de Chile y de la humanidad.
 - Debate sobre la importancia de las grandes personalidades y su significación para el progreso de la humanidad.
 - Elección de uno de los personajes analizados para dar nombre a la sala de clases y colocación de su efigie en la sala.
- B. Análisis de la “Declaración Universal de los Derechos del Hombre” (NU).
 - Trabajo presentado por un alumno sobre: “La lucha de la mujer por el reconocimiento de sus derechos cívicos”.
 - Estudio de los actuales derechos cívicos de la mujer, a) en algunos países de Oriente, b) en algunos países de Occidente, y c) en Chile.
 - Balance y análisis de las funciones del hombre y de la mujer en el hogar, y de la responsabilidad en la elección de la pareja.
 - Organización de un acto de gratitud ofrecido por los alumnos a sus padres.
- C. Encuesta a los alumnos sobre actitudes y conductas con personas del otro sexo. Estudio de la encuesta por parte del profesor jefe. Archivo.
 - Charla del profesor jefe sobre el tema, tomando como base los resultados generales de la encuesta. Intervenciones de los alumnos.
 - Discusión socializada sobre algunos aspectos de películas, trozos selectos o ejemplos de la vida real que incidan sobre el tema y que ayuden a orientar hacia las conductas adecuadas.

- Elaboración de una lista con un conjunto de recomendaciones sobre comportamientos en relación con la conducta del hombre y de la mujer en la sociabilidad, el compañerismo, la amistad y el amor.
- Entrevistas en los casos en que se crean necesarias.

Q U I N T O A Ñ O

En este año es conveniente insistir en el análisis de algunos problemas del adolescente que están interfiriendo en la vida escolar y extra-escolar de los alumnos y que están contribuyendo a la formación de la personalidad. Por lo mismo conviene profundizar en el estudio de la madurez que es deseable alcanzar en las diferentes áreas de experiencia.

Es necesario, también, considerar el hecho de que cada ser humano posee principios e ideales que orientan su conducta y las ventajas, desde el punto de vista del individuo y de la sociedad, de que estos principios e ideales sean auténticos, valiosos y respetados.

En el aspecto vocacional, es necesario abordar problemas concretos, relacionados con el mundo del trabajo, para que los alumnos adquieran una visión adecuada y realista de este panorama y hagan su decisión vocacional en mejores condiciones.

Primera Unidad:

“FORMACION DE LA PERSONALIDAD”

Objetivo:

- Orientar hacia la adquisición y valoración de una personalidad deseable en un individuo adulto.

Contenidos:

- Situaciones problemáticas del adolescente.
 - Formas en que el adolescente las enfrenta.
 - Formas en que estos problemas y sus soluciones contribuyen a moldear la personalidad futura.
- Formación de hábitos correctos de vida personal.
 - Las actitudes, como predisposición aprendida de reacción efectiva frente a los diversos problemas de la vida personal y social.
- Los principios generales de conducta (la lealtad, la cooperación, la tolerancia, etc.). Necesidad de actuar conforme a principios.
 - Los ideales y su importancia en la orientación de la conducta del individuo, en el destino de la sociedad.
- La personalidad madura. Sus características.

Posibles Actividades:

- Presentación de algunas situaciones problemáticas de adolescentes y de las soluciones que el adolescente les dio. Estos problemas y soluciones pueden corresponder a casos vividos, películas u obras literarias.
 - Discusión de las soluciones dadas a cada problema.

CONSEJO DE CURSO

- Discusión de la forma en que cada solución influye en la formación de la personalidad.
- Presentación voluntaria de algunas experiencias vividas por alumnos del curso y la forma cómo fueron enfrentadas. Discusión sobre la posible influencia de estas experiencias en el desarrollo de la personalidad de dichos alumnos.
- Presentación de algunos problemas típicos de adolescentes y de las soluciones deseables en función de la formación de una personalidad equilibrada.
- B. Información del profesor de psicología sobre el concepto de personalidad.
 - Clasificación de los hábitos en áreas de experiencia (hábitos de salud, de convivencia, de organización, de responsabilidad, etc.).
 - Distribución del curso en grupos con el fin de determinar los hábitos deseables en cada área de experiencia.
 - Presentación de los trabajos de grupo. Discusión y conclusiones.
 - Consideración de algunas actitudes comunes en:
 - a) personas de escasa cultura (rechazo a los adelantos de la ciencia o de la técnica, temores supersticiosos, etc.);
 - b) personas poco objetivas (reacciones por antipatías, simpatías o pasiones);
 - c) adolescentes (aceptación de todas las conductas de personas con quienes se identifican, indiferencia pasiva o rechazo a algunas órdenes, ideologías o personas, etc.);Estudio de los motivos que llevan a estas actitudes y formas de superarlas.
 - Análisis de algunos momentos de tensión vividos por el curso en el año.
 - Determinación en cada caso de:
 - a) reacciones objetivas frente a la situación analizada;
 - b) reacciones poco objetivas.
 - Charla de un psicólogo, el orientador o el profesor jefe sobre: “Análisis de las propias actitudes y forma de adquirir actitudes positivas”.
- Intervenciones.
- C. Estudio de algunos casos históricos o de actualidad, en que determinada persona haya violentado sus inclinaciones o se haya perjudicado en sus intereses por obedecer a principios de vida.
 - Estudio de casos concretos de actuaciones orientadas libremente hacia el beneficio personal. Análisis de dichos casos desde el punto de vista del individuo y de la sociedad.
 - Determinación de algunos principios de conducta que ya están rigiendo la vida de los alumnos y de su grado de adhesión a ellos.
 - Entrevista a una persona idónea sobre: “Importancia de los principios en la vida de la Sociedad”. (El profesor jefe asesora la preparación de la entrevista y procura que ella más bien conduzca a consideración de situaciones concretas que a elucubraciones abstractas).
 - Determinación de una lista de valores deseables, según los alumnos del curso. Ejs.: sabiduría, riqueza, poder, afecto, admiración, salud, etcétera.
 - Votación para ordenar la lista según preferencias.
 - Consideración del valor o ideal preferido. (Cada alumno que votó por él justifica su voto. Además, señala algunas conductas que pueden llevarlo al logro de su ideal).
 - Determinación de un grupo de conductas, socialmente aceptables, que conduzcan al ideal preferido. (En la determinación de estas

- conductas, es necesario cuidar y destacar en cada caso la necesidad de que no se violen principios).
- Charla de una persona idónea sobre: “Cómo un ideal puede orientar la vida de un hombre”.
 - Consideraciones sobre la charla (ellas deben ir orientadas a destacar: a) el hombre debe tener ideales; b) el hombre debe esforzarse por realizarlos; c) estos esfuerzos deben hacerse respetando los propios principios de conducta y las instituciones de la sociedad a que pertenece).
 - Determinación de un grupo de personas destacadas que hayan luchado por un ideal (Lincoln, Manuel Rodríguez, Florencia Nightingale, Pasteur, etc.).
 - Estudio de cada caso por un alumno, quien presenta las proyecciones que las conductas de estos seres hacia su ideal, han tenido en el destino de la sociedad.
- D. Investigación de un grupo de alumnos sobre los rasgos de la personalidad madura (objetividad, sentido del humor, equilibrio emocional, aceptación de su ser físico, claridad en principios e ideales, etc.). Debate y conclusiones.
- Presentación de trabajos personales sobre el grado de evolución de cada uno frente a cada rasgo deseable. Estudio y archivo de los trabajos por parte del profesor jefe. Entrevistas en los casos que se crea necesario.

Segunda Unidad:

**EL IDEAL DEMOCRATICO y la “DECLARACION
UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”**

Observación: En atención al contenido de esta unidad, muy delicado en su tratamiento y un tanto controvertido en su significado, se han incorporado algunos detalles y observaciones, tendientes a orientar mejor la acción del profesor jefe.

Objetivos:

- Lograr el reconocimiento de la democracia como ideal de vida social.
- Procurar la formación de las actitudes deseables para vivirla.

Contenidos:

- A. Evolución del concepto de democracia.
- Significado actual. La democracia, **como ideal de vida**, postula y defiende la dignidad del hombre. De esta postulación resultan las siguientes consecuencias:
 - a) Cultivo del hombre con el único límite de sus propias posibilidades de desarrollo.
 - b) Ejercicio de la libertad con el único límite del control social.
 - c) Control social emanado del grupo (imperio de la ley).
 - d) Interés y participación de cada uno en el gobierno del grupo.
 - e) Evolución del grupo hacia mejores formas de vida.

- B. "Declaración Universal de los Derechos Humanos".
- C. La tolerancia, principio de conducta indispensable en un régimen democrático.
- Análisis del concepto "tolerancia":
 - a) El individuo tolerante comprende que se puede sustentar con honradez opiniones distintas de las suyas.
 - b) El individuo tolerante sabe exponer sus puntos de vista con objetividad y los defiende aprovechando las oportunidades que le brinda la organización democrática.
 - c) El individuo tolerante permite expresarse a su adversario y escuchar y considera sus opiniones.
 - d) El individuo tolerante cuando, gracias a las informaciones recibidas, comprende que está equivocado, lo reconoce.
 - e) El individuo tolerante no se resta al trabajo por el hecho de que las decisiones de su grupo no sean de su agrado. (Si estas decisiones contrarían sus principios básicos de conducta, se retira del grupo).
 - Formas deseables de tolerancia en distintas situaciones de vida.
- D. Las luchas ideológicas, los problemas raciales y el entendimiento entre Naciones consideradas desde el punto de vista del ideal democrático.

Posibles Actividades:

- A. Discusión socializada sobre el significado de **democracia**. (Esta discusión debe tender, más que a agotar el tema, a estimular a los alumnos a estudiar con seriedad este ideal de convivencia humana).
- Presentación de un trabajo de un alumno sobre: "Evolución del concepto de democracia desde la antigüedad hasta nuestros días". (Conviene solicitar cooperación del profesor de Historia).
 - Discusión socializada sobre: "Cómo funciona la democracia en el Curso". Citar casos en que la democracia se haya transformado en anarquía y analizar cómo logró el curso superar estas situaciones.
 - Análisis del siguiente trozo de Rugg (u otra lectura similar), como compendio de la filosofía de un hombre democrático: "Tú y yo somos diferentes. Yo soy supremo, pero tú también lo eres. Cada uno de nosotros tiene una experiencia singular y algún poder original de pensamiento. Juntos, podemos extraer de la vida humana juicio y decisión. Por lo tanto, dirigiremos juntos".
 - Consideración de la frase de Lincoln: "Como yo no quisiera ser esclavo, tampoco quisiera ser amo". Confección de un cartel con ella para ornato de la sala de clases.
- B. Charla del profesor de Educación Cívica sobre la "Declaración Universal de Derechos Humanos". Gestación del documento, contenido y significación.
- Estudio comparativo de la "Declaración de Derechos Humanos" y la Constitución Política de Chile, hecho por una comisión de dos o tres alumnos. Destacar aquellos derechos que aparecen consagrados en nuestra carta fundamental.
- C. Discusión sobre principios necesarios para vivir el ideal democrático. (Cooperación, lealtad, responsabilidad, tolerancia). Determinación de la **tolerancia** como principio indispensable.
- Charla del Consejero o Profesor Jefe sobre el significado de tolerancia. Discusión y conclusiones.
 - Presentación de diversas situaciones concretas de vida (ojalá de la

vida escolar) y discusión sobre formas de reacción de un individuo tolerante frente a cada una de ellas.

- Consideración de la frase de Voltaire (u otra adecuada): “No estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero defenderé hasta la muerte su derecho a decirlo”. Confección de un cartel que la contenga, para ornato de la sala de clases.
- D. Charla de un alumno sobre: “Cómo deben desarrollarse las luchas ideológicas en un régimen y entre personas auténticamente democráticas”. Discusión y conclusiones.
- Charla de un alumno sobre: “Cómo pueden abordarse los problemas raciales en un régimen y entre personas auténticamente democráticas”. Discusión y conclusiones.
- Charla de un alumno sobre: “Cómo pueden llegar a entenderse las naciones sobre bases auténticamente democráticas”. Discusión y conclusiones.

Observaciones: En estas tres últimas actividades el profesor deberá colocarse y deberá colocar a sus alumnos en un plano estrictamente objetivo y abstracto, evitando discusiones partidistas y críticas a países o a situaciones actuales.

Además, todo el desarrollo de la unidad debe tener como objetivo el afirmar en los alumnos actitudes de adhesión hacia los ideales democráticos y darles algunas bases claras para enfocar los grandes problemas de la convivencia humana. Se deberá intensificar las actividades que, según el profesor que las desarrolla, sirvan en forma eficaz para lograr los objetivos señalados y debilitar aquéllas que puedan derivar en discusiones estériles o discusiones entre los alumnos.

Tercera Unidad:

PROBLEMAS VOCACIONALES EN EL 5º AÑO DE HUMANIDADES

Objetivos:

- Orientar en la elección del plan diferenciado o dar un plan vocacional fuera del Liceo.

Contenidos:

- A. El plan diferenciado, su significado, sus contenidos y sus proyecciones.
- B. Oportunidades educacionales para un alumno de 5º Año de Humanidades.

Posibles Actividades:

- A. Exposición del orientador o profesor jefe sobre los objetivos y contenidos del Plan Diferenciado.
- Confección de un cuadro en que aparezca la distribución de las asignaturas correspondientes a cada plan de estudios y el número de horas de cada asignatura.
- Asistencia de grupos de alumnos a asignaturas del Plan Diferenciado de sexto año. Informes.
- Charla de alumnos de sexto año (uno de cada plan) para explicar:

- a) las razones que determinaron su elección del plan;
 - b) su opinión con respecto al desarrollo del plan mismo;
 - c) la adaptación conseguida, y
 - d) posibilidades que el plan da para el futuro.
- (La elección de estos alumnos de sexto año deberá ser orientada por el profesor jefe, de modo que recaiga en alumnos de buen criterio y con reacciones positivas para el Liceo).
- Confeción de una lista de los estudios superiores relacionados con cada uno de los planes diferenciados.
 - Charla de un estudiante universitario o de un profesional que haya cursado un plan diferenciado en el Liceo, sobre la importancia de este plan en su destino vocacional. (El profesor jefe procurará que se elija a un ex-alumno cuyo criterio asegure que se cumplirán los objetivos de la actividad).
 - Elaboración de un cuadro en que aparezcan dos o tres profesiones de cada plan con sus requisitos de ingreso, asignaturas, años de estudio y oportunidades ocupacionales. Cuadro anexo con recortes e informaciones sobre una profesión representativa en cada grupo.
 - Foro sobre “Factores que deben orientar la elección de un determinado plan diferenciado”.
- B. Información a los alumnos sobre establecimientos vespertinos, nocturnos o por correspondencia que permitan completar estudios o adquirir una profesión.
- Trabajo de un alumno, asesorado por el orientador o profesor jefe, sobre las oportunidades educacionales que tiene un alumno con quinto año de humanidades.
 - Entrevistas con los padres en caso de situaciones especiales.
 - Entrevista con cada alumno sobre sus planes vocacionales.

S E X T O A Ñ O

En el sexto año resulta indispensable considerar algunos problemas prácticos inmediatos.

Entre ellos, una información objetiva sobre el bachillerato que permita a los alumnos afrontar esta experiencia en las mejores condiciones posibles. Es indispensable también considerar el porvenir vocacional de los jóvenes: los estudios superiores, o bien, el trabajo mismo, con sus expectativas, sus responsabilidades y su valor.

Además, en esta última etapa de formación general de los jóvenes, es necesario darles orientaciones más precisas sobre participación en la vida cívica y llevarlos a una comprensión clara de sus responsabilidades como hombres y como ciudadanos frente a la sociedad.

Primera Unidad:

LAS RESPONSABILIDADES DEL HOMBRE

Objetivo:

- Culminar la preparación moral y cívica de los alumnos por medio de una integración en torno al problema de las responsabilidades del hombre.

Contenidos:

- A. Las responsabilidades del hombre consigo mismo.
 - La conservación de la salud física y mental.
 - El perfeccionamiento personal y profesional.
 - La defensa de la propia dignidad.
- B. Las responsabilidades del hombre frente a su familia.
 - Las responsabilidades del hombre frente a los demás.
 - Las responsabilidades del hombre frente a las instituciones a que pertenece.
 - Las responsabilidades del hombre frente a las instituciones que lo formaron (especialmente, el Liceo).
- C. Las responsabilidades del ciudadano.
 - Participación en la vida cívica.
 - El ideal cívico.
- D. Las responsabilidades del hombre como consumidor.

Posibles Actividades:

- Examen general de los alumnos por el médico del Liceo.
- Examen general de los alumnos por el dentista del Liceo. (En caso que el Liceo no cuente con estos funcionarios, conviene que se arbitren los medios para lograr este control).
- Reunión clínica de los funcionarios especiales (médico, dentista, asistente social, orientador y profesores jefes de los sextos años) para planear un trabajo de equipo que conduzca a sensibilizar a los alumnos frente a los problemas de la salud y ayudarlos en los casos que necesiten tratamiento o intervención.
El trabajo planeado podría ser:

1. Charla de un médico sobre medios de preservar la salud.
2. Charla de una asistente social o una enfermera a padres y alumnos sobre: Recursos de la comunidad para ayudar a la conservación de la salud.
3. Visita a algún hospital o clínica (previamente planeada y asesorada por un experto).
4. Celebración de la Semana de la Salud.
5. Campaña dentro del Liceo, organizada por los alumnos de sexto año, pro-conservación de la salud (exposiciones, visitas, asambleas, charlas, foros).
6. Consultas individuales en los casos que sea necesario.

- Charla de un psicólogo u orientador sobre Higiene Mental.
- Análisis de dos o tres casos de desajustes de la personalidad sufridos por jóvenes ajenos al Liceo. Determinación de algunas conductas que pudieron haber evitado el desajuste.
- Autobiografía dirigida, por medio de algunas indicaciones, a revelar los problemas que pueden estar creando dificultades en los alumnos y las formas en que ellos los afrontan.
- Determinación de algunas normas de higiene mental.
- Entrevistas individuales en los casos que se crea necesario.
- Comentario sobre alguna película o libro de actualidad en que un personaje haya mantenido una línea de conducta definida hacia su perfeccionamiento personal o profesional.

- Encuesta sobre planes de vida para el futuro y formas de realizarlos.
 - Análisis de dos o tres contestaciones a las encuestas, que puedan ser de interés general. (Los alumnos afectados deben aceptar previamente este análisis y, en lo posible, conviene hacer el estudio sin nombrarlos).
 - Determinación de las mejores conductas recomendables para lograr los objetivos planteados en cada uno de los casos analizados.
 - Estudio de algunos casos de rebeldía de jóvenes frente a disposiciones que ellos hubieran considerado injustas o inadecuadas. Determinación de las conductas recomendables para que, en cada caso, se defiendan los propios principios sin menoscabar el respeto que se debe a los demás.
 - Consideración de un caso —de preferencia real— de algún individuo que, por lograr un bien inmediato, cualquiera que él sea, viola sus principios. Estudio del menoscabo que él sufre en su propia dignidad. Conclusiones.
 - Análisis del conjunto de actividades realizadas con el fin de obtener conclusiones.
- B. Presentación de trabajos: a) “Responsabilidades del individuo en desarrollo frente a su familia”, y b) “Responsabilidades de la familia frente al individuo en desarrollo”. Análisis y conclusiones.
- Determinación de un conjunto de conductas adecuadas del individuo en relación con su familia en general.
 - Charla, seguida de debate, sobre las responsabilidades que los alumnos asumirán en el futuro como padres y madres de familia.
 - Lectura de un trabajo de un alumno sobre: “Responsabilidades del hombre frente a los demás (amigos, conocidos, desconocidos, adversarios)”. Discusión y conclusiones.
 - Foro sobre: “Conductas recomendables de un alumno de sexto año para su Liceo”. Conclusiones.
 - Estudio y adaptación de las conclusiones del foro como conductas recomendables de un hombre para las instituciones a que pertenece.
 - Charla de un ex alumno sobre: “Los deberes de un ex alumno para el Liceo que lo formó”. (El ex-alumno debe tener actitudes positivas para el Liceo y debe disponer para su charla de una guía preparada por el profesor jefe).
 - Asistencia de un grupo de alumnos a una sesión del Centro de Ex-Alumnos. Conversación con la Directiva del Centro. Informe de lo observado.
 - Charla del Presidente del Centro de Ex-Alumnos sobre historia y labor de este centro.
 - Pleneamiento de algunas actividades que realizarán los alumnos respecto del Liceo, una vez que hayan egresado. (Asesoran, invitados, los profesores asesores del Centro de Ex-Alumnos).
 - Concurso de trabajos sobre: “El Liceo, elemento formador de la Nación”, o “Cómo ve al Liceo un joven que está por egresar”.
 - Publicación de los mejores trabajos en el periódico mural del curso o en la revista del Liceo.

Observación: Si el Liceo no tiene Centro de Ex-Alumnos, muchas de las actividades aquí sugeridas pueden dar base para formarlo.

- C. Profundización del concepto de ciudadanía (colaboración del profesor de Educación Cívica).

- Trabajo sobre: “Evolución histórica de este concepto desde la antigüedad hasta nuestros días”.
- Trabajo sobre: “Panorama institucional chileno y formas de ejercicio de la democracia”.
- Visita de un grupo de alumnos a una sesión del Senado o de la Municipalidad. Informe y comentarios. (El profesor debe conseguir que tanto el informe como los comentarios se realicen en un plano estrictamente objetivo, evitando todo juicio partidista sobre acción de partidos políticos).

Observación: Si esta visita se ha realizado en quinto año con el profesor de Educación Cívica, no es necesario repetirla en esta ocasión sino sólo recordarla y comentarla.

- Balance de lo que los alumnos de sexto año han dado y han recibido en su calidad de miembros del Centro de Alumnos. Conclusiones.
 - Elaboración de una encuesta sobre “Participación deseable del ciudadano en la vida de la Nación”.
 - Aplicación de dicha encuesta a tres o cuatro ciudadanos prominentes. Comentarios de sus resultados y conclusiones. (Si estas encuestas resultan valiosas, es recomendable publicarlas en el periódico mural del curso o en la revista del Liceo).
 - Elaboración de un conjunto de normas que orienten la acción del ciudadano hacia metas de perfección individual y social.
- D. Charla del profesor jefe sobre la importancia de un consumo racional (significado e importancia de un presupuesto de entradas y gastos).
- Informe de dos o tres alumnos sobre los fenómenos económicos que afectan negativamente el consumo: inflación, especulación, exceso de intermediarios. Conclusiones: cómo actuar frente a estos hechos.
 - Foro sobre responsabilidad del hombre como buen consumidor frente a la sociedad.

Segunda Unidad:

EL BACHILLERATO Y LOS

ESTUDIOS SUPERIORES

Objetivos:

- Facilitar la elección, el ingreso y la adaptación de los alumnos a las carreras universitarias.
- Facilitar la elección e ingreso a una carrera no universitaria y lograr una adecuada estimación de ella.
- Facilitar la elección y obtención de una ocupación y lograr una adecuada estimación de ella.

Contenidos:

- A. Documentación para optar al título de Bachiller.
- B. Menciones en el bachillerato y posibles carreras.
- C. Experiencias que se viven en la adquisición del título de bachiller.
- D. Requisitos, plan de estudios, algunos contenidos y campo ocupacional del mayor número de carreras.

CONSEJO DE CURSO

- E. Universidades (de Chile, Técnica del Estado, Católica, Católica de Valparaíso, de Antofagasta, Santa María, de Concepción, Austral) y sus profesiones.
- F. Modalidades de vida del estudiante universitario.
- G. Los Colegios Regionales.
- H. Otros estudios superiores sin bachillerato.
- I. El trabajo. Cómo obtener un trabajo y progresar en él.

Posibles Actividades:

- A. Entrevistas a la persona o personas encargadas en el Liceo de reunir y tramitar los documentos que se exigen para optar al título de bachiller.
 - Estudios del Reglamento del Bachillerato y otros documentos.
 - Recolección y archivo, de parte del profesor jefe o una comisión de algunos, de los documentos que se necesitarán al término del año.
 - Confección de un cuadro, para ubicar en la sala, con la lista de documentos exigidos.
- B. Presentación de un trabajo sobre menciones del bachillerato y sus relaciones con las carreras universitarias. Comentarios.
 - Confección de un cuadro esquemático sobre la actividad anterior
 - Análisis de los contenidos del cedulario del bachillerato.
 - Ejercitaciones prácticas con pruebas de bachillerato aplicadas por los profesores de asignatura o por el profesor jefe, previas instrucciones de los otros profesores — con la intención de corregir algunas deficiencias de comprensión y familiarizar a los alumnos con este tipo de pruebas.
- C. Charlas de algunos ex-alumnos, bachilleres en las diversas menciones, sobre “Cómo llegué a ser bachiller”, para referirse a experiencias vividas.
- D. Información sobre las carreras universitarias (requisitos, plan de estudios, algunos contenidos y campo ocupacional) a través de entrevistas realizadas por algunos interesados a actuales estudiantes universitarios.
 - Presentación de un trabajo hecho por un grupo de alumnos según sus intereses para dar antecedentes sobre escuelas y carreras universitarias, teniendo como fuentes informativas las cartillas preparadas por las universidades y el Guía de Informaciones Escolares. (Superintendencia de Educación, 1956).
 - Charla, conforme a pauta, de algunos profesionales idóneos y de éxito en sus actividades. Intervenciones.
 - Visita de pequeños grupos de alumnos, según intereses, al lugar de actividades de algunos profesionales universitarios. (Ingeniero en obras, médico en hospital, abogado en tribunales, etc.).
- E. Distribución de trabajos para informes sobre cada universidad chilena: su historia, sus facultades, su profesorado más distinguido, sus actividades extra programáticas, su servicio de bienestar, etc.
 - Presentación de una pequeña exposición mural de affiches impresos o confeccionados por los alumnos, cartillas, reglamentos y demás documentos que den una visión de la enseñanza superior.

CONSEJO DE CURSO

- F. Entrevistas a algunos ex-alumnos del Liceo que estudien carreras universitarias para conocer los cambios de vida estudiantil experimentados en su nueva condición. (Destacar la necesidad de la autodisciplina, las exigencias de los estudios, el acoso de los partidos políticos, el despliegue de actividades extra programáticas, etc.)
- Visita a algunos establecimientos universitarios (que acepten estas actividades y cooperen con ellas).
 - Entrevistas a catedráticos (charlas de algunos de ellos, si fuera posible) sobre lo que es y debe ser la vida del estudiante universitario.
- G. En las provincias en que haya Colegios Regionales:
- Charla de algún profesor del Colegio sobre objetivos de los Colegios Regionales. Intervenciones.
 - Visita al Colegio para informarse sobre las oportunidades que ofrece (estudios, bienestar, requisitos de ingreso, expectativas de futuro). En las provincias donde no haya Colegios Regionales:
 - Cartas a los diferentes Colegios Regionales del país para obtener informes sobre sus características y oportunidades. Informes y comentarios.
- H. Presentación de un cuadro en que aparezcan aquellas escuelas que no exigen bachillerato, con la mayor información posible.
- Charla del orientador o profesor jefe sobre la estimación a las profesiones no universitarias, su importancia y el respeto social que ellas merecen.
- I. Reactualización al nivel del sexto año de humanidades, de la unidad de tercer año "El trabajo, como oportunidad de realización humana", en las partes que convenga.
- Charla de un psicólogo u orientador sobre "Importancia Social de la vida del trabajo e integración personal que proporciona".
 - Confección de una lista con la ubicación transitoria de cada alumno en dos o tres profesiones.
 - Entrevistas del profesor jefe con cada alumno con fines de orientación vocacional.

BIBLIOGRAFIA PARA EL PROFESOR JEFE

- Arévalo, Juan José.—**La Adolescencia como Evasión y Retorno.**
Brooks, F. D.—**Psicología del Adolescente.**
Bühler, Charlotte.—**La Vida Psíquica del Adolescente.**
Dintrans, Radamanta.—**La Función del Profesor Jefe.**
Dirección General de Educación Secundaria.—**Consejo de Curso y Funciones del Profesor Jefe.**
Dunsmoor and Miller.—**Guidance Methods for Teachers.**
Hollinworth, Leta S.—**Psychology of the Adolescent.**
Le Gall, André.—**Los Fracazos Escolares.**
Lemkau, Paul V.—**Higiene Mental.**
Lemus, Arturo.—**Orientación Educacional.**
Liceo Experimental Manuel de Salas.—**Naturaleza y Fines de los Consejos de Curso.**

CONSEJO DE CURSO

- Mac Known, Henry.—Home room Guidance.
Mendousse, Pierre.—El Alma del Adolescente.
Mendousse, Pierre.—El Alma de la Adolescente.
Mira y López, Emilio.—Como estudiar y Como Aprender.
Mira y López, Emilio.—Guía de la Salud Mental.
Mira y López, Emilio.—Manual de Orientación Profesional.
Mira y López, Emilio.—El Niño que no Aprende.
Mira y López, Emilio.—Psicología Evolutiva del Niño y del Adolescente.
Ponce, Aníbal.—Ambición y Angustia de los Adolescentes.
Ponce, Aníbal.—Diario Intimo de una Adolescente.
Reca, Telma.—La Inadaptación Escolar.
Robin, Gilbert.—Las Dificultades Escolares.
Salas S., Enrique.—Técnicas de Orientación Vocacional.
Skinner, Charles E.—Psicología de la Educación.
Stekel, Wilhelm.—Cartas a una Madre.
Stekel, Wilhelm.—La Educación de los Padres.
Superintendencia de Educación Pública.—Guía de Informaciones Escolares para el Estudiante Chileno.

IMPRESA "ROMA"
VERGARA 677
FONO 87010
SANTIAGO